

16  
2 ej.

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA  
NACIONAL DE  
ESTUDIOS  
PROFESIONALES  
ARAGON



**ASEGURADORAS DE GOBIERNO EN EL MARCO  
DE LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS  
NO BANCARIOS, QUE PROMUEVEN  
EL DESARROLLO NACIONAL.**

**PERIODO 1970-1985**

# TESIS

Que para obtener el título de  
**LICENCIADO EN ECONOMIA**

presenta

**Miguel Angel Ríos Rodríguez**

**MEXICO 1988**



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
ARAGON

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE  
MADRID

MIGUEL ANGEL RIOS RODRIGUEZ  
P R E S E N T E .

En contestación a su solicitud de fecha 16 de julio del año en curso, relativa a la autorización que se le debe conceder para que el señor profesor, Lic FEDERICO CARRILLO TOSCANO pueda dirigirle el trabajo de Tesis denominado "ASEGURADORAS DE GOBIERNO, EN EL MARCO DE LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO NACIONAL-PERIDO: 1970-1985 ", con fundamento en el punto 6 y siguientes, del Reglamento para Exámenes Profesionales en esta Escuela, y toda vez que la documentación presentada por usted reúne los requisitos que establece el precitado Reglamento; me permito comunicarle que ha sido aprobada su solicitud

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterar a usted las bondades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"  
San Juan de Aragón, Méx , julio 22 de 1985  
EL DIRECTOR

LIC. SERGIO ROSAS ROMERO

c c p Coordinación de Economía  
Unidad Académica  
Departamento de Servicios Escolares  
Asesor de Tesis

# I N D I C E .

## INTRODUCCION:

<u>Capítulo I</u>	<u>Pág.</u>
<u>Marco Teórico del Desarrollo Económico.</u>	1
1.1 El Concepto de Economía Mixta.	8
1.2 El Perfil de la Empresa Pública Mexicana.	11
<u>Capítulo II</u>	
<u>Antecedentes Históricos.</u>	19
2.1 El Porfiriato y su contribución en el Mercado de Seguros.	20
<u>Capítulo III</u>	
<u>El Sistema Financiero en México.</u>	30
3.1 Sistema Bancario.	31
3.1.1 Concentración Bancaria.	35
3.1.2 Banca de Desarrollo.	41
3.1.3 Banca Comercial.	44
- La Tasa de Interés.	51
<u>Capítulo IV</u>	
<u>Intermediarios Financieros No Bancarios.</u>	57
4.1 La Bolsa de Valores.	58
4.2 Financieras, Arrendadoras, Almacenadoras, Afianzadoras, Su Dependencia de Grupos Financieros Bancarios.	67

4.3	El Sistema Asegurador.	71
4.3.1	Aseguradoras Estatales.	84

## Capítulo V

	<u>La Crisis Financiera.</u>	87
5.1	La Deuda Externa.	88
5.2	Factores Endógenos.	93
5.3	Factores Exógenos.	98

## Capítulo VI

	<u>La Reordenación Económica.</u>	101
6.1	Consolidación del Apartado Económico Constitucional.	102
6.2	El Plan Nacional de Desarrollo.	108
6.3	Los Programas Sectoriales.	114
6.4	El Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo.	115
6.4.1	En cuanto a la Banca Nacionalizada.	118
6.4.2	En cuanto a los Intermediarios Financieros No Bancarios.	121
6.5	En Cuanto al Sistema Asegurador Estatal como Promotor del Desarrollo.	124

## Capítulo VII

	<u>Conclusiones.</u>	130
	<u>Bibliografía.</u>	136

## INTRODUCCION:

La posibilidad de investigar sobre el tema del Seguro en México es el resultado de mis motivaciones personales, puesto que la mayor parte de mis actividades en el Mercado de Trabajo han sido precisamente en este sector y - simultáneamente el tener acceso a un conocimiento profesional de la economía en cuyo contexto es viable encuadrar esa actividad, en términos del desarrollo económico del país.

El objetivo que se pretende, es visualizar el origen y desarrollo del sistema asegurador como un apéndice en -- alto grado comprometido al propio desarrollo nacional y enfocar su avance en el período de los años 1970 a 1985- y sus perspectivas como propulsor de una etapa mas sólida del desarrollo institucional.

Comparativamente el seguro mexicano con su similar en países seleccionados, no ha tenido una penetración equivalente, puesto que de una participación en el producto interno bruto de 0.75% en 1950, por primas totales captadas, pasó al 0.90% en 1978, mientras que en el mismo lapso, en Estados Unidos se tenían cifras de 5.20% y 7.54% en Italia - - 0.88% y 2.12%, en España 0.75% y 2.19% y que a fines de -- los 70's, en casi todos los países desarrollados como Inglaterra, Alemania, Suiza, Canadá, Bélgica, Finlandia, - - Noruega, Suecia, Japón, Francia, Austria e - - - - -

inclusive Israel se alcanzaron tasas mínimas o mayores -  
al 3%/PIB, en Latinoamérica Brasil ha superado el índice -  
de crecimiento mexicano en seguros.

A pesar de los obstáculos a veces políticos, bélicos o de  
corte financiero, las actividades de inversión y empleo -  
del Mercado de Seguros en cualquier nación, ha venido - -  
funcionando como motor del progreso potencial de la socie-  
dad y su influencia ha sido positiva en muchas áreas del-  
mundo, tanto en su reconstrucción por tragedias de origen  
natural, como por su orientación al ahorro de largo plazo  
que permite la inversión en infraestructura industrial y -  
social.

En este sentido, la teoría del desarrollo que se postula-  
es la de John Maynard Keynes denominada Teoría General --  
del empleo, el interés y el dinero, puesto que incide - -  
como patrón de la economía mixta de México, sin embargo -  
coexisten teorías de tanta importancia como la teoría es-  
tructuralista de la Comisión Económica para América Lati-  
na y otras de planeación estratégica como la de George --  
Steiner.

La hipótesis planteada es que en el pasado reciente, el -  
mercado de seguros en México no ha jugado un papel real--  
mente significativo, derivado de factores de dependencia-  
de grupos financieros que no permitían su sano desarrollo  
y a la falta de una orientación racional por parte del --

Estado, circunstancias que coyunturalmente encontraron su solución en la serie de medidas adoptadas por el Gobierno a partir de 1982 en materia económica y que permitieran - sentar las bases de una lucha frontal contra la mayor - - crisis de la historia póstrevolucionaria de México y en - cuya base se localiza al sistema financiero formado por - el sistema bancario y los mercados de valores y de segu-- ros.

Por lo tanto, la metodología utilizada es del tipo docu-- mental-histórica y trata mediante capítulos consecutivos- exponer, en el capítulo primero, el marco teórico del de- sarrollo económico y derivar en forma conceptual la real- intervención Estatal.

En el capítulo segundo, se intentará tomar del período -- llamado Porfirismo las bases legales que regularizaron la actividad aseguradora y que permitieron la ampliación del mercado.

De manera casi simultánea, el sistema bancario acomodaría sus intereses en el desarrollo nacional, el capítulo ter- cero tratará aquellos aspectos que en lo general, otorga- rán un aspecto integral del sistema financiero mexicano, - hasta la época actual.

Bajo el capítulo cuarto, se desagregarán del sistema - - financiero a los intermediarios financieros no bancarios-

en especial, lo correspondiente a las Aseguradoras Estatales.

Creo, que un aspecto relevante para la reordenación económica, es la crisis financiera, por la que el tema se abordará en el capítulo cinco, reordenación que precisamente da lugar al capítulo seis, bajo el que la actividad aseguradora toma una importancia singular en el desarrollo económico.

El objetivo que se pretende alcanzar en la exposición temática es que la Rectoría Estatal de la economía ha sentado las bases jurídico - administrativas para un crecimiento racional del sector financiero y que si en el pasado, esos recursos no se capitalizaron canalizándolos al desarrollo nacional, es necesario que dada la crisis financiera se utilicen eficientemente induciendo además metas ambiciosas y que en forma muy particular las Aseguradoras Estatales - deben alcanzar liderando el Mercado de Seguros y promoviendo la competitividad en beneficio colectivo.

Finalmente en conclusiones, se interrelaciona la hipótesis con los argumentos que la sustentan y se busca validarla.

## CAPITULO I

### MARCO TEORICO DEL DESARROLLO ECONOMICO.

- 1.1 El Concepto de Economía Mixta.
- 1.2 El Perfil de la Empresa Pública.

## MARCO TEORICO DEL DESARROLLO ECONOMICO.

Bajo un sistema de corte capitalista, el desarrollo económico implica un crecimiento sostenido del producto nacional bruto, acompañado de una distribución del ingreso entre los factores de la producción, que permita elevar el nivel de vida de la sociedad en su conjunto.

Para efectos del presente estudio del desarrollo económico la teoría que creo se ajusta mas al caso Mexicano es la del keynesianismo, puesto que postulando la intervención Estatal en la economía, posibilita el equilibrio de los ciclos económicos.

Si bajo la teoría económica clásica se afirma la tendencia -- que siempre existe al empleo total del trabajo y demas factores de la producción como situación estable y que las perturbaciones obedecen a la interferencia de los gobiernos y monopolios y que por lo tanto el Laissez Faire garantiza el empleo total, Keynes trata de explicar que es realmente lo que determina el volumen de empleo en cualquier momento.

En la teoría general del empleo, el interés y el dinero publicada en 1936, Keynes se refiere a las fuerzas que determinan el volumen de la demanda efectiva, cuya insuficiencia conduce al paro y cuyo exceso da lugar a la inflación (1).

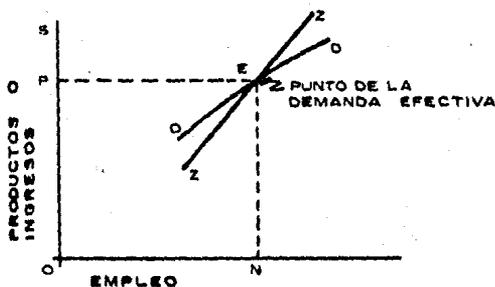
Las ideas fundamentales de la teoría son: Su carácter General; el papel del dinero; la tasa de interés; la inversión y la -- incertidumbre.

1 - Dillard Dudley  
La Teoría Económica de John Maynard Keynes, pag. 5  
Edit. Aguilar

Es una teoría general, porque se ocupa de todos los niveles de empleo, partiendo del principio de la demanda efectiva - que se manifiesta en el gasto del ingreso, si el empleo aumenta el ingreso también aumenta y con ello aumentará también el consumo, aunque menos que el ingreso.

Para que exista un aumento del ingreso y del consumo y por lo tanto del empleo, es necesaria una inversión mayor que - en términos reales sea igual a la diferencia entre el ingreso y la demanda de consumo de ese ingreso.

En la gráfica siguiente se señala con E, el punto de la demanda efectiva que se forma por la intersección de la curva de demanda total (DD) que son los ingresos esperados de la venta de la producción resultante de diversas cantidades de empleo y de la curva de oferta total (ZZ) que representa el mínimo rendimiento requerido para inducir las diversas cantidades de empleo, por lo que a mayor rendimiento, mayor -- será el volumen de empleo en el eje vertical, se indica con P, el precio de la demanda total o ingresos y sobre el eje horizontal con N, la cantidad de empleo. (2)



2- Ob. Cit. Pag. 33

La propensión al consumo es una relación funcional que indica como varia el consumo cuando varia el ingreso o sea, es aquella parte del ingreso que se dedica al consumo y que es dependiente del sistema tributario y costumbres de la comunidad.

La inversión es por su parte, producir mas de lo que se consume y adopta la forma de acumulación de riqueza de la sociedad y su forma mas importante es el gasto en fábricas, maquinaria y otros bienes de producción, cuya inducción está dada por el aliciente o eficacia marginal del capital, que señala el tipo de rendimiento mas elevado sobre el costo previsto para producir una unidad mas, que deberá ser superior a la tasa de interés que prevalezca, produciendo un efecto multiplicativo de la inversión.

El otro factor que determina la inversión es la tasa de interés, que a su vez depende de la preferencia de liquidez y de la cantidad de dinero.

El movimiento de estos factores, provocará las fluctuaciones de la tasa de interés, que Keynes define como el precio que equilibra el deseo de poseer riqueza en forma de efectivo con la cantidad disponible del mismo (3).

Bajo el supuesto de que la inversión es igual al ahorro, tendremos que toda variación en la inversión afectará el ingreso y el ahorro tenderá a equilibrarse con la inversión neta de capitales reales o sea de bienes de producción.

El ahorro es la privación de un consumo actual para su realización en el futuro.

$$\begin{array}{ll} Y = C + I & \text{Ingreso} = \text{Consumo} + \text{Inversión} \\ S = Y - C & \text{Ahorro} = \text{Ingreso} - \text{Consumo} \\ Y = C + S & \text{Ingreso} = \text{Consumo} + \text{Ahorro} \\ I = S & \text{Inversión} = \text{Ahorro} \end{array}$$

Fuente: ( 4 )

La propensión al ahorro es similar a la propensión al consumo, la inversión tiene un efecto multiplicador, puesto que genera una serie de efectos colaterales, que en un momento dado la inversión se multiplica en forma similar al multiplicador del empleo.

$$\begin{array}{l} \Delta Y = \Delta C + \Delta I \\ \text{DONDE } \Delta Y = 100 \\ \Delta C = 90 \\ \Delta I = 10 \end{array}$$

Y la propensión marginal al consumo  $\frac{\Delta C}{\Delta Y} = 90/100$ , el multiplicador  $\frac{\Delta Y}{\Delta I}$  es  $100/10$ , por lo que el multiplicador es igual a la inversa de 1 menos la propensión marginal al consumo y la propensión marginal al consumo es igual a la unidad menos la inversa del multiplicador por lo tanto:

- Multiplicador = La Inversa de  $1/10 = 10$
- Propensión Marginal al Consumo =  $1 - 9/10 = 1/10$

No obstante que el multiplicador de la inversión, incide en el nivel de empleo, aquel no es tan grande, toda vez que si lo fuera, adiciones pequeñas a la inversión originarían una gran elevación acumulativa de la demanda efectiva del ingreso y del empleo, aunque es tan pequeño que exige un gran volumen de inversión para sostener la actividad económica con niveles elevados de empleo.

La inversión pública se hace necesaria, no tan solo en obras de asistencia social, sino también en la creación de infraestructura básica (5), bajo dos enfoques: la conservación del nivel de empleo cuando el ciclo económico está en una fase -- depresiva, ocasionada por la falta de inversión privada y por la disminución en la tasa de beneficio y además por inducir la inversión privada en función de la dotación de un panorama que prometa beneficios satisfactorios.

De conformidad a esta teoría, el desarrollo económico es el resultado del nivel de inversión en principio de la iniciativa privada y en seguida del Gobierno equilibrando el ciclo -- económico.

Keynes propugna la dirección estatal de la inversión total, puesto que cuando se rezaga la inversión privada y señala que una baja tasa de interés y una elevada eficacia marginal del capital, son las condiciones mas favorables para la inversión y el empleo y con ello un índice razonable de crecimiento -- económico.

5 - Conjunto de condiciones básicas materiales que hacen posible La Producción: Caminos; Carreteras, Puentes, Presas y Puertos principalmente.

En este contexto teórico, el nivel de inversión es determinante para el desarrollo que dentro del esquema de economía mixta de México, es por tanto una generación de Infraestructura la preocupante meta gubernamental.

Por esa razón, la estrategia para financiar el desarrollo Nacional marcada por el Estado, es el inducir indicativamente el ahorro público utilizando todos los instrumentos de política económica a su alcance y canalizar ese ahorro a la inversión productiva y consumo en el mercado interno y promover simultáneamente la planta productiva de exportación de manufacturas.

Las Aseguradoras Estatales son instrumentos financieros que fomentan el ahorro público, hipoteca del Estado y que además de cumplir con su papel sustantivo de protección a los bienes de la nación, son firmes Intermediarios para la inversión y con ello, se adhieren al modelo teórico brevemente señalado.

La inversión estatal que se efectúa, genera acumulación de capital en función de la industria paraestatal y en servicios sociales, lo que promueve el nivel de empleo y con ello un ritmo de estabilidad cíclica, es decir suavizando las fases depresivas y de auge mediante su inversión y demanda.

Es cierto que la crisis se originó por un exceso de inversión en base a recursos del exterior que se suponía serían sufragadas por la riqueza petrolera, sin embargo el modelo teórico -- subsiste, aunque modificando la estrategia financiera que permita una aportación de recursos internos canalizándolos hacia aquellos sectores económicos prioritarios.

## 1.1 EL CONCEPTO DE ECONOMIA MIXTA.

En un sentido amplio, el concepto de economía mixta, es un término ideológico que se aplica a aquellas sociedades, en las que existe una fuerte participación estatal que apoya las actividades del sector privado y que trata de incentivar y regularizar la distribución del ingreso entre los factores de la producción.

Desde un punto de vista estructural capitalista, el Estado es el ente político que permite la consolidación del sistema y para ello moviliza los mecanismos del mercado para alcanzar propósitos sociales y orienta esos mecanismos para que sean convergentes con los fines capitalistas.

Entre las funciones del Estado en las economías modernas podemos citar las siguientes:

### A) FUNCIONES REGULADORAS.

Norma la actividad económica de los ciudadanos, mediante leyes y disposiciones administrativas, destacando las leyes civiles y las mercantiles, regula la contratación del trabajo, la industria, el comercio, el ejercicio de profesiones, la propiedad pública y privada.

B) FUNCIONES PROVEEDORAS DE BIENES Y SERVICIOS.

El Estado facilita bienes y servicios públicos, como la defensa, el transporte, el cuidado de la Salud, - la educación y el esparcimiento, o bien, produce - - bienes de consumo, como agua, energía eléctrica, gasolinas y controla la exportación e importación, - - llamandosele actividades presupuestarias.

C) FUNCIONES REDISTRIBUTIVAS.

Son aquellas acciones del Estado dirigidas a modificar la distribución de la riqueza entre personas o - regiones, utilizando para ello leyes, como la de - - salarios mínimo, la enseñanza gratuita, el impuesto progresivo sobre la renta y la propia inversión esta tal en carreteras, ferrocarriles y los llamados polos de desarrollo.

Las causas básicas del modelo Keynesiano, se encuentran en la crisis de escasez de demanda agregada de los años treintas, en la cual la demanda de bienes y servicios de consumo, de inversión y de exportación menos la demanda de im--portación, fue explicada y desarrollada por Keynes.

La idea básica consistía en provocar un aumento de la de--manda agregada, mediante la manipulación de aquellas par--tes de la misma mas controlables por la autoridad económi-

ca o Estado, mediante el gasto público, logrando que la oferta y la producción se reanimaran desde los sectores productivos existentes, sin mas cambios sectoriales o tecnológicos que los normales de la evolución económica.

El ciclo económico tiene cuatro etapas, que se les llama:

A) - Crisis.

Curva inferior, con producción nula.

B) - Expansión.

Curva ascendente, reactivación productiva.

C) - Auge o Florecimiento.

Curva superior o máxima producción.

D) - Depresión.

Curva descendente, menor producción.

## 1.2 PERFIL DE LA EMPRESA PUBLICA MEXICANA.

La empresa pública es un instrumento de política económica que permite la presencia e intervención estatal - en prácticamente todos los rubros de la actividad económica a la vez que funciona como regulador del mercado de bienes y servicios, reorientado las demandas sociales hacia un marco de derecho jurídico y social, -- que precisamente de fé a la economía mixta, situando - en este contexto a las aseguradoras que representan -- los intereses del Gobierno como rector de este sector.

El Estado como empresario, desarrolla una actividad -- económica bajo un sentido social y por lo tanto, cubre necesidades colectivas, mediante el nacimiento de esa entidad llamada Empresa Pública, que busca la reivindicación política, económica y social.

Representación del Estado, para detentar la propiedad- y explotación de recursos de carácter estratégico, que como tales, permitirían al propio Estado el manejo mas adecuado de su potencial económico, en función de sus políticas tendientes al desarrollo, en un marco de soberanía y autonomía.

Otros factores permitieron también el desarrollo de la Empresa Pública, como la atención de aquellos campos -

de la actividad económica, que no interesan a la iniciativa privada, por su baja rentabilidad o por sus largos periodos de maduración, o bien, de empresas -- privadas en quiebra, que fueron absorbidas por el Estado para mantener las fuentes de trabajo.

Es realmente importante señalar aquellas Empresas Públicas, cuya existencia obedece a que apoyan a la empresa privada, mediante la dotación de insumos a bajo costo y que por lo tanto, permiten el florecimiento de la empresa privada en términos de alta ganancia.

La Empresa Pública, señala José Francisco Ruiz Massieu " Es una unidad económica autónoma y personificada, en la que hay un aporte patrimonial del Estado o de una entidad paraestatal y en la que este funge como asociado, la Empresa Pública puede tener personalidad jurídica propia, como es el caso de los organismos descentralizados o empresas de participación estatal, o bien, -- constituir un patrimonio autónomo gestionado por un -- tercero, como un fideicomiso Público " (6)

" La Empresa Pública, puede ser una entidad paraestatal y puede ser una Empresa Pública, lo primero es -- cierto, si el aporte patrimonial se ubica dentro de -- los márgenes fijados por la Ley Orgánica de la Adminis

tración Pública Federal y lo segundo es exacto, siempre que su objetivo sea producir o distribuir satisfactores en el mercado " (7)

La Empresa Pública es una construcción doctrinal administrativa, mientras que la entidad paraestatal es una figura legal, bajo esta conceptualización, tomaremos -- a la Empresa Pública desde su enfoque de productora de bienes y servicios para el mercado, bajo una orientación eminentemente social y su contribución a la generación del producto interno bruto, que mas adelante se -- señalará.

La acumulación de necesidades de una población creciente se han satisfecho con la Empresa Pública, cuya importancia se cita a continuación.

6 - Ruiz Massieu José Francisco  
La Empresa Pública Mexicana  
INAP Serie Praxis No. 33 Pag. 3

7 - Ob. Cit. Pag. 15

- En la Década 1970-1980, la venta de bienes y servicios ofrecidos por las Empresas Públicas, en relación al -- producto interno bruto, fue como se indica:

Ventas Empresas Públicas ( E.P. )

(Millones de Pesos)

Año	PIB	E. P.	Participación %
1970	444271	53675	12.1
1971	490011	60604	12.4
1972	564727	74710	13.2
1973	690891	91512	13.2
1974	899707	129658	14.4
1975	1100050	168122	15.3
1976	1370968	190208	13.9
1977	1849263	299274	16.2
1978	2346041	383971	16.4
1979	3063073	538891	17.6
1980	4261161	733537	17.2

Fuente: V Informe de Gobierno, Anexo 1, 1981

Pag. 88,89.

Como se observa en el período señalado existió un incremento del 44%, sin embargo hay que destacar que -- esto se debio a la exportación de hidrocarburos inicia da en 1973.

- En cuanto a la contribución de las Empresas Públicas a los ingresos tributarios del Gobierno Federal.

Año	Ingreso Tributario	(Millones de Pesos) Impuestos Pagados		Total	Contribución. %
		Pemex	Resto E.P.		
1970	37001	1179	1686	2865	7.7
1971	40057	1183	1823	3006	7.5
1972	44446	1753	2002	3755	8.4
1973	62495	1186	2541	3727	6.0
1974	91239	4898	1773	6671	7.3
1975	124701	8598	3430	12028	9.6
1976	154797	7761	4557	12318	8.0
1977	218654	18253	14021	32274	14.8
1978	291588	28300	17267	45567	15.6
1979	398338	48207	34835	83042	20.8
1980	651410	163359	28244	191603	29.4

Fuente: V Informe de Gobierno, Anexo 1, 1981,

Pag. 39

Como se observa es creciente la participación de la Empresa Pública en el ingreso tributario total de la Columna No. 2, aunque el 86% lo generó Pemex.

- En las exportaciones, la Empresa Pública ha tenido el siguiente comportamiento. (Millones de Pesos).

Exportaciones Totales y de Empresas Públicas.

Año	Nacionales	Pemex.	Resto E.P.	Total.	Participación %
1970	16025	505	1587	2092	13.0
1971	17070	424	3002	3426	20.0
1972	20926	326	3797	4123	19.7

1973	25881	423	5205	5628	21.7
1974	35625	1610	7501	9111	25.6
1975	35763	5314	6321	16635	32.5
1976	51905	6835	5000	11835	22.8
1977	94452	23723	9772	33495	35.4
1978	138057	41898	12656	54554	39.5
1979	200599	92876	13548	106424	53.1
1980	351307	239136	24617	263753	75.1

Fuente: Serie: Información Económica  
Sector Externo, Banco de México, SA.  
Enero 1981, Pags. 7 y 29

Se destaca que la mayor parte de exportaciones obedece a - hidrocarburos y materias primas, lo que indica un bajo desarrollo del Sector Industrial privado de exportación.

- La Empresa Pública en las importaciones.

Importaciones Totales y de Empresas Públicas  
( Millones de Pesos )

Año	Nacionales	Pemex.	Resto E.P.	Total.	Participación. %
1970	28993	1034	4558	5592	22.7
1971	30091	1084	4320	5404	18.0
1972	33981	2668	5007	7695	22.6
1973	47668	3796	11214	15010	31.5
1974	75709	8672	20657	29329	38.7
1975	82131	6818	26132	32950	40.1
1976	90900	8368	20984	29352	32.3
1977	126352	12001	32427	44428	35.2
1978	177278	34588	40707	75295	42.5
1979	273272	34137	48118	82255	30.1
1980	426232	52664	64898	117562	27.6

Fuente: V Informe de Gobierno, Anexo 1, Pags. 28,29.

El Nivel de importaciones de Gobierno fue creciente en el período, acusando una cada vez mas reducida sustitución de importaciones.

- La Generación de empleo por la Empresa Pública.

Año	Población Económicamente Activa (Miles)	Personal Empresa Pública	Contribución. %
1970	13873	411	3.0
1971	14182	438	3.1
1972	14498	493	3.4
1973	14822	537	3.6
1974	15152	601	4.0
1975	15490	672	4.3
1976	15836	696	4.4
1977	16238	726	4.5
1978	16844	755	4.5
1979	17676	817	4.6
1980	18795	879	4.7

Fuente: V Informe de Gobierno, Anexo 1, 1981,

Pag. 8-J

Programa Nacional de empleo 1980-1982.

Los indicadores macroeconómicos señalados validan la importancia de la Empresa Pública en el contexto económico, pero además, en forma desagregada esta entidad, interviene en el Fomento Industrial particularmente, en las actividades Agropecuarias y Forestales, La Minería, La Actividad Pesquera, -

El Petróleo, La Petroquímica Básica y Secundaria, La Siderurgia, Alimentos, La Industria Automotriz terminal y de partes, Los Fertilizantes, Transportes y Comunicaciones, La Electricidad, La Investigación Tecnológica Industrial y el Turismo.

El apoyo que las Aseguradoras Estatales inmersas en el Sector Paraestatal brindan a este y al Sector Central o de Gobierno, permite la conservación y restitución de activos y por lo tanto la continuidad de procesos productivos, sin que por siniestros ocurridos se tenga que acudir a extensiones presupuestarias dañando directamente a la economía.

Los programas integrales de seguros que se diseñan para cada Empresa Pública, responden a estudios especializados que se realizan en forma individual, analizando el conjunto de riesgos que emanan de la existencia, procesos de producción y coberturas colaterales y que casi todos los proyectos estatales en el corto plazo manifiestan desajustes presupuestales que se cubren vía aseguradoras.

Son en consecuencia las Aseguradoras Estatales, Empresas Públicas que responden al modelo de Economía Mixta, que permiten la regulación del Sector Nacional de Seguros dentro de un marco de derecho constitucional, que proponen y promueven el amplio desarrollo de esa actividad, que representan la concreción de un esquema de Autoadministración de Riesgos del Gobierno Federal, que su estructura se adecua constantemente a fin de cumplir adecuadamente su gestión y con ello fortalecer a los intermediarios financieros no bancarios.

## CAPITULO II

### ANTECEDENTES HISTORICOS.

- 2.1 El Porfiriato y su contribución en el Mercado de Seguros.

## 2.1 EL PORFIRIATO Y SU CONTRIBUCION EN EL MERCADO DE SEGUROS.

En el periodo llamado del Porfiriato que inició el 24 de Noviembre de 1876 y terminó hasta el año de 1911, - marcó un estilo de Gobierno personal y autoritario y - un crecimiento económico sin precedente de corte capitalista, acompañado de grandes injusticias y contradicciones.

El Estado Liberal oligárquico del General Díaz, daría la consolidación capitalista iniciada con la Reforma, - en particular la Ley de Nacionalización de Bienes de Manos Muertas, Propició la separación de los campesinos de la tierra y contribuyó a formar una vasta legión de Proletarios, la mano de obra desposeída de medios de producción y la propiedad privada son postulados básicos del modelo capitalista, que durante el largo régimen se ofrecieron al exterior permitiendo la entrada de grandes capitales como inversión extranjera en sectores como La Minería, La Industria de Transformación, La Electricidad, Los Ferrocarriles, El Comercio, El Petróleo y La Banca, predominando el capital norteamericano, inglés y francés.

José Yves Limantour declaró en 1887; la mejor de las políticas en las circunstancias actuales es la que se

ocupa de toda preferencia de favorecer el desarrollo de los intereses económicos ..." (8)

En cuanto a la Administración Pública, por Decreto del 13 de Mayo de 1891, el presidente señala la reestructuración necesaria a fin de adecuarla a las necesidades socioeconómicas, cuya dependencia directa quedó de la siguiente manera:

Ejecutivo Federal.

- Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Secretaría de Gobernación.
- Secretaría de Justicia e Instrucción Pública.
- Secretaría de Fomento.
- Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Secretaría de Guerra y Marina.

Para efectos del estudio, únicamente señalaremos las funciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- 8 - Rives Sánchez Roberto  
Elementos para un análisis histórico de la Administración Pública Federal en México, 1821 - 1940  
Instituto Nacional de Administración Pública  
Pag. 181

Esta Secretaría era un Centro Directivo que desahogaba sus funciones en direcciones en forma similar a todas las Secretarías, contándose la de aduanas, la del timbre, La Tesorería, La de Casa de Moneda y la de contabilidad y glosa y en 1904, La Contaduría Mayor de Hacienda.

El mercado de capitales se desarrolló conjuntamente al sistema monetario y bancario, actuando el Gobierno como concesionario para el establecimiento de organizaciones bancarias, en 1896 se emite la Ley General de Instituciones de Crédito que reguló los Bancos de emisión e Hipotecarios.

En 1907 el ministro de Hacienda José Yves Limantour modernizó el sistema Bancario, que hasta ese año había continuado su costumbre rutinaria, renovar los antiguos préstamos a los terratenientes, esta modernización implicó un serio ajuste al crédito, puesto que la crisis de este año limitó y disminuyó el capital Bancario.

Las Leyes Bancarias de 1908, no fueron totalmente aceptadas por los hacendados puesto que gravaban sus intereses y en 1911, propusieron nuevas leyes para asegurar su crédito a largo plazo.

La dinámica capitalista cobraba fuerza día tras día, y el comercio imprimía poderosos estímulos para el desarrollo de los diversos elementos de la economía de mercado, de operación a gran escala: La nueva forma de -- producción y distribución de mercancía hacia necesaria la mayor libertad de movimientos y la eliminación de -- barreras administrativas, destaca la devaluación del -- peso al 50% en 1905 lo que estimuló la competitividad -- Nacional en el extranjero y el manejo de aranceles -- para compensar a los industriales por la afectación en la compra de importaciones.

Acompañando al auge industrial y comercial del período que justamente se basaba en la agricultura, se hizo -- necesario reforzar la viabilidad del desarrollo y si-- multáneamente promover la ampliación del sector Finan-- ciero, para ello, el General Díaz expidió en 1889 el -- Código de Comercio, que además regulaba la materia de-- seguros.

En 1892 se promulgó la primera Ley especializada sobre Compañías de Seguros, con una clara evidencia de liber-- tad absoluta para su organización, sin que para ello -- se requiera permiso alguno de autoridad, concesión o -- contrato, pero exigiendo la constitución de garantías-- en favor de la cartera de asegurados.

Esta Ley señalaba la exposición de motivos, respondía a una necesidad de ordenamiento de sociedades nacionales y extranjeras de seguros sobre la vida, contra incendio y otros - riesgos que en países cultos existía una amplia y científica legislación, que por lo tanto, era necesario que México contara con su propio marco legal que garantizara los intereses de los asegurados.

El Ejecutivo decretó que tales sociedades se regularan por el Código de Comercio, que así la solvencia de cada aseguradora fuera captada por el público usuario mediante un sistema de publicidad y que aplicándose la nueva Ley se tendría el máximo control delegado a la Secretaría de Hacienda.

En los veintiun artículos de esta Ley, se establecieron las bases de constitución o modificación de Compañías de Seguros constituidas, Nacionales o Extranjeras y por su mayor relevancia financiera destacan:

- Bajo el Artículo 6º, se obliga a las Compañías de Seguros a la adquisición de inmuebles en el país o a un depósito en efectivo o en valores de deuda pública en el Banco Nacional de México, que sirvan para garantizar -- sus obligaciones con el público y con el Gobierno.
  
- En el Artículo 7º, se establecen los mínimos de depósito conforme:

A - Hasta \$ 2'000,000.00 en primas, \$ 10,000.00 de depósito.

B - Por cada millón de pesos adicional \$ 5,000.00

- El Art. 8°, señala que la garantía que las Compañías - - Extranjeras deben constituir será al doble de las Compañías Nacionales, bajo lo señalado en el Art. 7° pero con un mínimo de \$ 50,000.00
- El pago de impuesto se rige por la Ley del Timbre y su aplicación se señala en los Arts. 12°, 13°, 14° y 15°.
- Los Arts. 16°, 17°, 18° y 19° están orientados a la suspensión y sanciones económicas de las Compañías de Seguros, derivadas de la falta de garantías o bien, de omisiones a la Ley Fiscal o al Código de Comercio.

En Diciembre de 1894 se publicó en el Diario Oficial un decreto que modificó la Ley Sobre Compañías de Seguros, que permitió que esas Compañías realizaran operaciones de seguro Marítimo.

Fue de tal dinamismo el crecimiento de Negocios de Seguros - hechos por Compañías de Seguros Nacionales y Extranjeras, -- que se hizo necesario, particularmente para el seguro de personas expedir la Ley Relativa a la Organización de las Compañías

ñías de Seguros Sobre la Vida, el 25 de Mayo de 1910.

A esa fecha, el volúmen de primas captadas ascendió a - - - \$ 9'300,000.00 de las que \$ 7'000,000.00 correspondieron a Seguros Sobre la Vida, por lo que, esta Ley buscó frenar la salida de estos recursos al extranjero, puesto que formaban parte del ahorro Nacional, en una interesante inversión que era consecuencia de la Ilustración Científica del período Porfirista que desarrolló en el pueblo hábitos de ahorro y previsión, entre otros.

Esta Ley marcó el inicio de la inversión de primas en el -- País buscando que esta riqueza cumpliera un papel en el - - desarrollo económico y además, estableció las bases de las - reservas matemáticas de primas en seguros sobre la vida, -- reservas de reaseguro en Pólizas de Salud o Accidentes Personales, reservas para el pago de utilidades y reservas de previsión para cubrir diferencias entre estimaciones y la -- propia mortalidad ocurrida, reservas que en general tenían un cálculo científico.

Conformación de la Ley Relativa a la Organización de las -- Compañías de Seguros Sobre la Vida:

## CAPITULO I

### De la Organización:

Señala los fundamentos de constitución de una Compañía de Seguros en Sociedad Anónima o Bien, cuando toma la figura de mutualidad, su Capital mínimo, su requisitación ante la Secretaría de Hacienda.

## CAPITULO II

### De las Reservas y de su Inversión:

La constitución de reservas matemáticas, de reaseguro, adicionales por ocupación peligrosa o pobreza de salud, para utilidades y de previsión, que se deberán invertir totalmente en:

- Bonos o Títulos de Gobierno.
- Bonos de Gobiernos Extranjeros, cuando sean garantizados por aquellos.
- Bonos Hipotecarios emitidos por Banco de concesión Federal.
- Acciones u Obligaciones de Compañías Nacionales o Extranjeras que hayan producido dividendos en los últimos cinco años.
- Préstamos con garantía de bonos o títulos.
- Préstamos Hipotecarios.
- Adquisición de inmuebles en Territorio Nacional.
- Reservas de primas de otras Compañías.

## CAPITULO III

### De los informes y cuentas anuales:

Los estados de pérdidas y ganancias anuales serán presentados a la Secretaría de Hacienda, estados de distribución de utilidades, balances general de cuentas activas y pasivas, número de Pólizas, su clase, suma asegurada y características de las terminadas en el curso del año.

#### CAPITULO IV

##### De la vigilancia de las Compañías:

A cargo del departamento de seguros de la Secretaría de Hacienda.

#### CAPITULO V

##### De las providencias en caso de insolvencia:

Básicamente señala la suspensión de emisión de nuevas Pólizas cuando el volumen de inversiones es insuficiente para cubrir la totalidad de las reservas y si se detectara un diferencial del 15% o mas, se procederá al retiro de autorización, ejecutando auto de declaración de quiebra, con el concurso de todos los tenedores de Pólizas se votará sobre la mejor opción para estos últimos, pudiendo ser la mutualidad.

#### CAPITULO VI

##### Disposiciones Generales:

Se refiere a aquellos aspectos básicos de la operación de seguros en Territorio Mexicano, el principio de buena fé, la actividad del reaseguro, los límites de edad asegurable y la aplicación del impuesto del Timbre.

Esta Ley fue reglamentada el 24 de Agosto de 1910, dando lugar al reglamento de la Ley de Compañías de Seguros Sobre la Vida, que con 60 artículos sancionó los seis capítulos señalados.

El período histórico del Porfiriato, marcó el inicio de la legislación del Mercado de Seguros, cuya actividad económica social había cobrado una importancia paralela al desarrollo Nacional, toda vez que es innegable que México se encauzó como Nación Capitalista en esta época y que en casi todos los aspectos se transformó el carácter feudal de la sociedad al estilo que requería el modo de producción que rige hasta nuestros días.

En los años siguientes, la legislación sobre seguros se fue adaptando a las circunstancias de desarrollo económico destacando principalmente: La Ley General de Instituciones de Seguros y La Ley Sobre el Contrato de Seguros ambas de 1935, La Ley que Regula las Inversiones de Instituciones de Seguros y La Ley de Impuestos Sobre Primas Recibidas por Instituciones de Seguros en 1947.

## CAPITULO III

### SISTEMA FINANCIERO EN MEXICO

- 3.1 Sistema Bancario.
  - 3.1.1 Concentración Bancaria.
  - 3.1.2 Banca de Desarrollo.
  - 3.1.3 Banca Comercial.

- La Tasa de Interes.

### 3.1 Sistema Bancario.

La década de 1971 a 1980, fue el período que permitió la consolidación de un Sistema Bancario moderno en -- México, en el que coexistían la Banca Oficial y las -- Instituciones Privadas y Mixtas, en el año de 1973 -- habían 313 oficinas de Instituciones Oficiales y 2067 oficinas de Instituciones Privadas y Mixtas, porcentualmente el 13% correspondía a la Banca Oficial y 87% a la Banca Privada y Mixta. (9)

La captación interna del sistema Bancario, sin considerar préstamos del Exterior y Colocación de Bonos en el Mercado Internacional, se tiene que la Banca Oficial captó el 19.7% en promedio durante la década, mientras que La Banca Privada y Mixta el 80.3 restante.

#### Como antecedente inmediato se tiene que:

Durante el período 1940-1970 funcionaba el sistema Bancario bajo un esquema de Banca Especializada, de tal -- manera que los activos de las Instituciones Financieras a 1970, tenían la siguiente composición:

#### ACTIVOS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Bancos de Depósito	28.4%
Financieras	50.7%
Bancos de Ahorro	8.9%
Hipotecarias	10.7%
Otros	1.3%
	<u>100.0%</u>

Fuente: Eckaus R.S.  
The Structure and performance of Mexican  
Bank and Financieras, 1974

9 - Statistics on the Mexican economy  
Nafinsa, 1973

Con la nueva legislación Bancaria de 1974, que permite la Banca Múltiple, se da luz a la incorporación de grandes grupos Financieros, que jurídicamente conjugan en una sola Institución la prestación de todos los servicios Bancarios, bajo una conceptualización de eficientar y modernizar al sistema Bancario.

A 1977, se tenían diecisiete Bancos Múltiples operando, a 1978 se alcanzó la cifra de veintisiete y a 1979 treinta y tres, según el cuadro siguiente:

M U L T I B A N C O S .		
AÑO:	1976	1977
	1.- Promex	6.- Comermex
	2.- Crédito y Servicio	7.- Banamex
	3.- Mercantil de México	8.- Metropolitana
	4.- Unibanco	9.- Serfin
	5.- Banpacífico	10.- Internacional
		11.- Merc. de Monterrey
		12.- Occid. de México
		13.- Actibanco Guadal.
		14.- Atlántico
		15.- Confía
		16.- Bancomer
		17.- Crédito Mexicano
	1978	
	18.- Banpafs	
	19.- Bancam	
	20.- B.C.H.	
	21.- Sofimex	
	22.- Sómex	
	23.- Continental	
	24.- Innova	
	25.- Regional Norte	
	26.- Banurbano	
	27.- Cremi	

1979	1980
28.- Del Centro	34.- Aboumrad
29.- Del Noroeste	35.- Probanca
30.- Longoria	36.- De Oriente
31.- De Monterrey	37.- Banobras
32.- Obrero	
33.- Popular	

Fuente: Héctor E. González  
 " Algunos aspectos de la concentración en el  
 Sistema Financiero Mexicano "  
 Banco de México, 1980

En el universo de Multibancos, la presencia estatal se manifiesta con la incorporación de sus Instituciones Nacionales de Crédito y Bancos Mixtos a la Banca Múltiple, Nafinsa por medio del Banco Internacional, Banco Mexicano Somex, Banurba no y Banobras, éstos últimos se fusionan, en 1979.

A la Banca Comercial Estatal, también se le dió la tarea de llevar las cuentas de las Empresas Públicas, involucrando y asociando a las Empresas Aseguradoras Estatales.

Independientemente de la concentración Bancaria, que en otro subcapítulo se desarrollará, la ubicación de los Grupos Estatales: Nafinsa-Internacional y Somex, entre 1979 y 1981, incrementaron su participación en el mercado de 5.89% al 8.72% y del 3.72% al 5.84% respectivamente, aclarando que ese crecimiento de sus activos obedeció a que sus pasivos provenían de créditos de la Banca Internacional contratados en forma - acelerada.

Entre las operaciones de Banca múltiple, partiendo de que -  
en esencia es un intermediario Financiero, que maneja los -  
recursos del Público ahorrador y los usuarios del crédito, -  
son:

- El Ahorro: Recibe el depósito en ahorro, del Público al cual paga un interés y ese ahorro lo canaliza al crédito.
- El Depósito: Recibe masivamente depósitos, que pueden ser retirables a la vista mediante la expedición de cheques a su cargo.
- Financiero: Operaciones de largo plazo actuando en el Mercado de Capitales y de hecho su campo son los Sectores Productivos de la Economía, para poder otorgar créditos emite -- Bonds Financieros, certificados Bancarios Títulos y Valores.
- Hipotecario: Se dedica a la colocación de Créditos -- Hipotecarios, mediante una hipoteca que garantiza el pago del crédito, para el -- efecto puede emitir Bonos o Cédulas Hipotecarias y actúa en el Mercado de Capitales.
- Fiduciario: Actúa por cuenta de terceros de acuerdo a un contrato establecido que se llama Fideicomiso: recibe, administra e invierte fondos de terceros y actúa en el Mercado de Dinero y de Capitales, porque realiza operaciones de corto y largo plazo.

### 3.1.1 Concentración Bancaria.

El impulso dado al Sistema Bancario durante la década de los 70's, particularmente con la creación de La Banca Múltiple, colocó al País en un plano de modernización Bancaria, de similares cualidades técnicas de países altamente desarrollados, según se señala a continuación:

Francia: En 1976 contaba con tres Bancos que - detentaban el 50% de los activos Bancarios totales.

Canadá: En 1978, seis Bancos absorbían el 70% - de los recursos.

Estados Unidos: A 1978, veinte Bancos concentraban el - 30% de activos domésticos y 84% de activos en el exterior, no obstante que - coexistían 14,500 Bancos.

América Latina: En 1980, tomando la región en su conjunto, diez Bancos - cuatro Mexicanos, tres Brasileños y tres Argentinos-acaparaban el 35.80% de los activos y 23.92% de los pasivos Bancarios.

<u>Banco</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>
Do Brasil (B)	14.67%	4.52%
Bancomer (M)	4.10%	3.28%
Banamex (M)	3.70%	2.74%
Banrisur (B)	2.6%	0.20%
Nación Arg. (En Panamá)	2.1%	4.17%
Nación Arg. (A)	2.1%	3.28%
Banespa (B)	1.9%	0.82%
P.B.A. (A)	1.7%	2.39%
Serfin (M)	1.5%	1.43%
Comermex (M)	1.43%	1.09%

Fuente: The Latin American Times, Vol. 3, No. 29, Agosto 1981.

De los 500 Bancos principales de Latinoamérica, 169 pertenecían a Argentina, 71 a Brasil y 35 a México y en sus respectivos universos, en Brasil 10 Bancos controlaban el 72% de activos, en Argentina 10 Bancos sumaban el 59.1 en activos y en México los 10 Bancos mas importantes contabilizaban el 85.7% de los activos Nacionales.

La escasa presencia de la Banca Extranjera en el interior de los Mercados Financieros Latinoamericanos, se puede observar de la siguiente manera:

**INTERVENCION DE LA BANCA NACIONAL Y EXTRANJERA  
EN AMERICA LATINA.**

	<u>Depósitos</u>	<u>Crédito</u>
Banca Privada Nacional	55%	43%
Banca Oficial y Mixta	39%	52%
Banca Extranjera	6%	5%

Fuente: Alae, Guía Bancaria

M E X I C O

a) Captación en 1981:

Banco Múltiple	Miles de Millones de Pesos	Participación en el Mercado
1.- Bancomer	238.9	22.88%
2.- Banamex	225.8	21.63%
3.- Serfin	92.8	8.89%
4.- Internacional/Nafinsa	91.1	8.72%
5.- Comermex	85.8	8.21%
6.- Sómex	61.0	5.84%
7.- Atlántico	23.5	2.25%
8.- Banobras	23.3	2.23%
9.- B.C.H.	22.8	2.18%
10.- Cremi	22.3	2.13%
11.- Banpaís	21.0	2.01%
12.- Mercantil de México	14.4	1.37%
13.- Bancreser	10.1	0.96%
- Resto de Instituciones	95.6	10.70%
<b>T O T A L :</b>	<b>1028.4</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Balances Bancarios Publicados 1982, México

- Como se podrá observar, la concentración de recursos al -  
76.17% se da en los seis primeros Bancos, de los cuales -  
cuatro son Privados y dos Estatales, que todos tienen una  
característica común: Son grupos Financieros, que conjun-  
tan a sus actividades Bancarias, ramas Industriales y/o -  
Comerciales.

En este grupo de principales Bancos, se advierte una mas aguda concentración, puesto que los tres primeros Bancos que son privados, manejan el 53.40% y de esta muestra -- los dos primeros, el 44.51% de el volumen general de -- captación.

- En el rubro de utilidades: Los dos Bancos mas importantes obtienen el 54.6% del total de utilidad del sistema Bancario Nacional, esto es especulación programada que afecta a la Economía en su conjunto.
- En economías de Escala: El costo por peso captado por los dos Bancos mas importantes es de 17.40%, mientras que en el resto de Bancos fue de menor costo, esta apreciación -- si se relaciona con su alto rango de utilidades, se explicará de la siguiente manera:
  - a) Debido a su amplia red de Sucursales, no les era posible reducir sus costos de adquisición por debajo del costo de Mercado.
  - b) Sin embargo, esa amplia red de Sucursales, les permitía absorber el 46% de la captación del sistema Bancario potencial y ocupar por ello el lugar 146 en 1979, entre los 500 Bancos mas importantes del mundo y desde luego operar en forma Internacional a una alta -- tasa de rentabilidad.

- c) Estos Bancos podían internamente manejar instrumentos que generan alta ganancia como las Tarjetas de Crédito que monopolizaron.
- d) Su incorporación de métodos a la Electronic Banking, les permitía la expedita elaboración documental y manejo Financiero, que cualitativamente aventajaba al resto del sistema Bancario, automatización que tenía un efecto de desplazamiento de fuerza de trabajo dañando por lo tanto, el nivel de ocupación Bancaria.
- e) En cuanto a su articulación al sistema Industrial formando poderosos grupos Financieros, que corporativamente consolidan una utilidad global superior en términos absolutos, el crédito de estos Bancos a sus filiales industriales a tasas blandas, permitió el desarrollo Industrial paralelo.

Los rendimientos de estos Bancos, se puede observar al relacionar sus utilidades con Activos o Pasivos según:

---

**UTILIDADES BANCARIOS, 1980.**

---

<u>Utilidad</u>	.100
<b>Pasivos Captados</b>	
Bancomer y Banaméx	1.30
Serfin y Comermex	0.77
Otros Bancos Medianos	0.63

---

Fuente: Balance Bancario 1980

- f) La alta concentración del Crédito Nacional en estos dos Bancos se representa del siguiente modo:

---

DISTRIBUCIÓN DEL CREDITO

---

<u>Rango Pesos</u>	<u>% Usuarios</u>	<u>% en el Créd. Nacional</u>
100 000 A 5 000 000	95.5	31.94
5 000 001 A 50 000 000	4.0	25.6
Mas de 50 000 000	0.5	43.45

---

Fuente: Banco de México, H. González, Ob. Cit.

- g) La relación de estos Bancos con Sindicatos Bancarios del Extranjero, como el Libra Bank e Intermexican - Bank, les permitía reciclar el manejo de Divisas del País a esos carteles, que los utilizaban inclusive - para realizar empréstitos a México.

Esta serie de argumentos demuestra el proceso de intermediación Bancaria altamente desarrollado, que permitió abatir el costo mayor de adquisición, logrando inclusive reducir el CPP o costo porcentual promedio Nacional del Banco de México, concentrando los beneficios, el crédito y la propia especulación de la Moneda.

El patrón de concentración Bancaria, regió todos los aspectos de Banca Múltiple agregando la operación de Seguros, donde cada Banco importante tenía su propia Empresa Aseguradora.

### 3.1.2 Banca de Desarrollo.

Dentro del esquema presentado en el subcapítulo anterior se ha querido destacar la composición del -- sistema Bancario y dentro de él, la participación -- del Estado mediante sus organismos Financieros de -- vanguardia como son la Nacional Financiera y el -- Grupo Somex, y otros como el Banobras y Banrural.

La Banca de desarrollo, encuentra su prototipo en -- la Nacional Financiera, puesto que sus funciones es pecíficas están orientadas al fomento y desarrollo -- Industrial y de servicios y por ello, se le denomi -- na Banca de Segundo Piso, puesto que el financiamien -- to lo ejerce en forma indirecta, con un alto ingre -- diente preferencial y en forma selectiva atiende y -- promueve los objetivos y prioridades Nacionales.

La especialización sectorial de estas instituciones -- Financieras permiten orientar sus recursos al logro -- de metas de carácter Estructural, Sectorial y Regio -- nal, así como aquellas vinculadas con aspectos socia -- les, destaca el desarrollo de este tipo de entidades -- como el caso de Banobras, Banrural y desde luego -- Nafinsa, que si bien durante los años setenta fue -- notable su expansión, en la siguiente Década declinó -- a cambio de un fuerte incremento de los Fondos de -- Fomento.

En el contexto del Plan Nacional de Financiamiento para el -- desarrollo, bajo el punto 2. 4. 2, se establece la asignación y normatividad de la Banca de Desarrollo.

El Crédito obtenido en el exterior, por la Banca de Desarrollo fue de 12.4% de sus recursos totales en 1980 y de 32.8% -- en 1982.

La Banca de Desarrollo en los últimos años se orientó básicamente al apoyo de la Industria Paraestatal, tanto en recursos destinados a la inversión como a Capital de Trabajo y en parte con Capital en Riesgo o sea, la adquisición de Acciones -- Industriales, entrañando niveles de inversión exorbitantes -- en esferas que su prioridad no aconsejaba y que por lo tanto, no tendrían un futuro social adecuado.

En el período 1979-1982, la cartera de Crédito de la Banca de Desarrollo, observó la siguiente composición por actividades:

---

Distribución del Crédito de la Banca de Desarrollo

---

Agropecuarias	12.0%
Energéticos	17.2%
Ind. de Transformación	14.3%
Servicios	10.9%
Sector Gobierno en sus 3 niveles 1979/80:	21.8%
1981:	35.5%
1982:	46.8%

---

Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Seguros  
Informe Anual de 1982.

En 1985, se integra la Banca de Desarrollo mediante - las entidades que se transforman de Sociedades Anónimas en Sociedades Nacionales de Crédito, conforme:

- . Banco Nacional Pesquero y Portuario, SNC.
- . Banco Nacional del Pequeño Comercio del Distrito Federal, SNC.
- . Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC.
- . Banco Nacional de Comercio Exterior, SNC.
- . Nacional Financiera, SNC.

Así también, La Financiera Nacional Azucarera, El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, El Banco Nacional de Crédito Rural y sus Regionales del Centro, Del Centro Norte, Del Centro Sur, Del Golfo, Del Istmo, Del Noroeste, Del Norte Del Occidente, Del Pacífico Norte, Pacífico Sur y Peninsular.

La Banca de Desarrollo, ha sido un instrumento Financiero del Estado que teóricamente ha contribuido al Desarrollo Nacional sin embargo, en la práctica, su papel ha sido limitado, puesto que en realidad no ha orientado a la economía a un cambio-estructural que implicaría la transformación de la Planta - - Productiva hacia la sustitución de importaciones y a la exportación de manufacturas.

Mas bien, ha funcionado como freno al cambio, lo que es fácil advertir por el cada vez mas alto coeficiente de importaciones de la Planta Industrial Mexicana cuya estructura es mas - dependiente de bienes de capital e insumos del exterior.

### 3.1.3 Banca Comercial.

Con la integración de la Banca Múltiple, se mejoró el nivel de oportunidades de Desarrollo de la Banca Comercial, en 1977 el Sistema Bancario se formaba por 179 Instituciones 17 de ellas en Banca Múltiple a 1982 existían 81 Instituciones Bancarias y 35 de las mismas habían adoptado la figura de Multibancos que controlaban el 98.4 de los activos totales del sistema.

De modo simultáneo, se facilitó la Internacionalización de la Banca, diversificando las fuentes de -- Financiamiento del exterior, mientras en 1977 La -- Banca tenía cuatro oficinas operativas y 19 de representación en el extranjero a 1982 tenía ya 21 y 18 respectivamente, con autorización a operar en -- Instituciones Financieras de Estados Unidos e Inglaterra, como canales de apoyo financiero.

Como se señaló en el subcapítulo 3.1.1, el problema que se presentó fue la concentración de la captación y el crédito en unos pocos Bancos, desarrollando -- economías de escala, obteniendo menores costos y competir ventajosamente con instituciones dentro y fuera del país, contar con capacidad administrativa y -- empresarial, personal calificado, tecnología e informática avanzados, lo que en consecuencia polarizó --

el Desarrollo de Bancos pequeños y medianos a los -  
que elevó sus costos de intermediación financiera.

El esquema Bancario Comercial fué hasta su Nacionali-  
zación falto de una orientación coordinada, puesto -  
que derivado de la escasez de recursos para crédito -  
a los Sectores Privado y Social, se aplicaron rigo--  
rísticamente criterios de selección que produjeron -  
que el crédito se encauzara a proyectos de corto pla  
zo para especular y de menor riesgo como al consumo-  
e hipotecario, en detrimento de inversiones de mayor  
riesgo o larga maduración.

Algunos servicios como las cuentas de cheques son de  
bajo costo y por ello, se les utilizó excesivamente,  
en cambio otro tipo de servicios resultaban caros --  
bajo una situación especulativa, que por intereses -  
privados, sangraba día tras día las Finanzas Públi--  
cas y particularmente el nivel de reservas de Divi--  
sas del Banco Central.

Así el 1<sup>a</sup> de Septiembre de 1982, El Gobierno de la -  
República rescindió la concesión y decretó la expro-  
piación de los activos de las Instituciones Bancarias  
Privadas, reservando con ello al Estado la prestación  
del servicio público de Banca y Crédito, en consecuen  
cia 35 Bancos Múltiples y 25 Bancos especializados --

pasaron a ser propiedad de la Nación, proponiendo - que estas instituciones tomarían la figura de Sociedades Nacionales de Crédito, en las que el Estado -- conservaría el 66% del capital y el 34% restante, -- podría ser adquirido por los Sectores Social y Privado.

Para efectos de indemnizar la propiedad de esos Bancos a sus originales dueños, se emitió deuda pública a través de los llamados Bonos de Indemnización Bancaria que se cotizan en el Mercado de Valores.

En la primera etapa de la reordenación Bancaria, de 60 instituciones, se realizaron fusiones y liquidaciones a quedar en 29 Sociedades Nacionales de Crédito, de las que 14 se ubicaron en el Distrito Federal y 14 en la Provincia.

La Secretaría de Hacienda y crédito Público, es la - rectora del Sistema Financiero reorganizando sus funciones y coordinando sus Acciones con la Banca de - Desarrollo, se inició un cambio en la fuente de re-- cursos de esta última, mediante la canalización del- 3% de la captación de La Banca Múltiple, dando sus-- tento a la política de financiamiento para el desa-- rrollo.

En cuanto al Banco de México, se reafirma su posición como Banca Central y por su parte, La Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y La Comisión Nacional de Valores continúan funcionando como órganos especializados de inspección y vigilancia en sus respectivos ámbitos de competencia.

Los niveles de financiamiento a empresas y particulares de La Banca Comercial, han tenido un vertical ascenso, puesto que en 1983 se destinaban 13 centavos de cada peso captado, 27 centavos en 1984 y 38 centavos en 1985.

Los programas operativos anuales de La Banca están orientados hacia la consolidación institucional, el fortalecimiento del ahorro interno, la canalización eficiente y equitativa de los recursos captados y la reorientación de las relaciones económicas con el exterior.

La autonomía de gestión, básica para el éxito en el manejo de La Banca, conlleva la necesidad de mecanismos por los cuales se establece el control y evaluación por parte de las autoridades Financieras de cada Institución, midiendo la captación, El Financiamiento La Rentabilidad y su Productividad.

La Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, refleja la nueva concepción del Sistema Financiero y su incorporación al Sistema Nacional de Planeación y Descentralización.

La reestructuración del Sistema Bancario en 1985, presentó un diseño bajo tres modalidades:

a) De Cobertura Geográfica Nacional:

- . Bancomer, SNC.
- . Banamex, SNC.
- . Banca Serfin, SNC.
- . Multibanco Comermex, SNC.
- . Banco Internacional, SNC.
- . Banco Mexicano Somex, SNC.

Se distinguen por tener sucursales en todo el país - y financiar los grandes Proyectos de inversión de -- los Sectores Social y Privado, cuentan además con -- una alta tecnología.

b) De Cobertura Multirregional:

- . Banco del Atlántico, SNC.
- . Banco de Cédulas Hipotecarias, SNC.
- . Banpaís, SNC.
- . Banca Cremi, SNC.
- . Multibanco Mercantil de México, SNC.

- . Bancreser, SNC.
- . Banca Confia, SNC.
- . Crédito Mexicano, SNC.

Su prioridad es la atención Regional, donde se concentra la actividad Económica Nacional y los Centros de Consumo mas importantes.

c) De Cobertura Regional:

- . Banco del Noroeste, SNC.
- . Banco Mercantil de Monterrey, SNC.
- . Banca Prómex, SNC.
- . Banco del Centro, SNC.
- . Banco Continental Ganadero, SNC.
- . Banco de Oriente, SNC.

Este conjunto de Bancos apoyan la expansión de la infraestructura de Comercio, Servicios y Vivienda, a la Planta Productiva y al Sector Agropecuario Regional y fomentan la intermediación Financiera en el ámbito de su Región, satisfaciendo la demanda de crédito de la pequeña y mediana Industria.

El Banco de Federalismo, El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, fortalecerá su actuación, apoyando financieramente los programas de desarrollo del Gobierno Federal, Estados, Municipios e Instituciones que realicen obras en beneficio de los habitantes del Territorio Nacional.

El Crédito que a partir de la nacionalización concedió - la Banca Comercial al Sector Privado, se vino incrementando en un promedio del 30%, induciéndose una racionalización y selección del mismo, mostrando a 1984 la siguiente composición por sectores:

---

Distribución del Crédito

---

. Comercio	24%
. Actividades Primarias	14%
. Industria de la Transformación	14%
. Vivienda de Interés Social	13%
. Otros Servicios	35%

---

Fuente: Banco de México, indicadores.

### La Tasa de Interés.

Entre los instrumentos de política monetaria ejercida por el Banco Central destaca La tasa de Interés, cuya aplicación procura satisfacer simultáneamente tres -- objetivos:

El Primer Objetivo es el de estimular la generación - del ahorro suficiente para financiar la inversión.

Es claro que la base principal, aunque no única, para la formación de la Planta Productiva del país en su - capacidad de ahorro interno, esta a su vez, depende - de manera crucial del estímulo económico que a través del Sistema Financiero, se ofrezca a los ahorradores- individuales.

El Segundo Objetivo, parcialmente opuesto al anterior es el de propiciar que el costo real del crédito, no- constituya obstáculo desmedido a la inversión produc- tiva.

El Tercer Objetivo reconoce que, en estos tiempos de alta integración de los Mercados Financieros Interna- cionales y de gran movilidad de capitales, el finan- ciamiento del desarrollo requiere no sólo que la so- ciedad ahorre, sino que ese ahorro permanezca disponi- ble en el país.

La Tasa de interés se maneja en los Mercados Nacionales, - con una íntima vinculación a los Mercados Financieros Inter nacionales de mayor relieve, en el caso Mexicano existe una evidente dependencia del Mercado Financiero de los Estados- Unidos, puesto que si La Tasa de interés tiene como objeti- vo el otorgar al ahorrador rendimientos reales o sea una -- utilidad marginal hecha la deflactación y si tomamos en - - cuenta para el efecto, la brecha inflacionaria que se dá -- entre ambas economías, además de la política de altas Tasas de interés del país del Norte, para cubrir su deficit presu puestal calculado en 200,000 Millones de Dolares para 1985, en base al ahorro interno y externo, se tendrá, que la polí tica Mexicana en Tasas de interés deberá ser tan alta, que- no permita la salida de capitales, aun a costa de declinar- la demanda de crédito y por lo tanto, la inversión privada.

Otro factor interno, también lo es el déficit del Gobierno- Mexicano, que de modo importante se debe cubrir mediante el ahorro interno, que dependerá de La Tasa de interés pasiva- que se ofrezca al ahorrador, en las circunstancias actuales deficitarias el ahorro Nacional está sirviendo para cubrir- esos déficits, a costa de disminuir el consumo.

La Tasa de interés activa tiene una composición que se basa en el CPP + una Tasa de Mercado + Reciprocidades.

La Prime Rate, es La Tasa de interés pasiva que se paga en-

Estados Unidos al ahorrador, por su parte, la libor es La Tasa interbancaria de Londres, que se utiliza para operaciones de eurocréditos, el Spread es un agregado a La Tasa Libor.

Tomando en su conjunto las tres metas señaladas, puede -- decirse que la función primordial de La Tasa de interés -- es la de maximizar simultáneamente el ahorro y la inver-- sión Nacional.

Por lo tanto, las autoridades monetarias utilizan los ing trumentos a su alcance, para que Las Tasas pasivas Banca-- rias registren el nivel mas bajo posible, consecuente con una captación suficiente de ahorro por parte del Sistema-- Financiero y con un desaliento a la fuga de capital.

En el México presente y de los próximos años, la evidente limitación de disponibilidad de crédito externo, la capta ción suficiente será aquella que permita financiar la - - inversión del sector privado y el déficit del sector pú-- blico, en forma simultanea y no inflacionaria.

A la luz de estos objetivos, la política de Tasas de inte-- rés está sujeta a dos restricciones fundamentales.

- a) Que las Tasas nominales pasivas, una vez descontada-- la inflación esperada, signifiquen rendimientos rea-- les positivos para el ahorrador.

- b) Que los instrumentos de ahorro denominados en Moneda Extranjera ofrezcan rendimientos tales, que, al tomar en cuenta la depreciación cambiaria, sean -- aun competitivos con sus similares en el extranjero, es decir, que no tengan que trasladarse a -- otros países para lograr mayores rendimientos.

Durante los tres lustros anteriores a 1973, La Tasa de Interés pagada en promedio a los tenedores de los instrumentos -- mas significativos del Mercado Financiero Mexicano fue positivo, con lo que, la relación entre captación total y producto interno bruto aumentó sistemáticamente, el efecto paralelo fue que los depósitos denominados en Moneda Extranjera -- colocados en México, perdieron importancia relativa, además de que no hubo registro de fugas de capital.

Sin embargo, para los siguientes años se deterioró el rendimiento y en términos generales se hizo negativo, puesto que las Tasas de Inflación se fueron agudizando hasta que en -- 1982, con una inflación del 100% y una moneda altamente -- sobrevaluada, se produjo una enorme fuga de capitales del orden de 6579 millones de dólares medida en el renglón de errores y omisiones de la Balanza de Pagos + Activos en el Exterior, fuga que sumada a los 1960.8 millones de dólares en -- 1980 y 8372.7 millones de dólares en 1981 se tendría un total de 16912.5 millones de dólares de fuga en sólo tres años.

El programa inmediato de Reordenación Económica - PIRE, promovió la restauración del ahorro, elevando La Tasa de Interés a tal grado, que su rentabilidad fuera real, lo que se observó a partir de Marzo de 1983 que agnado al papel de la Banca Nacionalizada en cuanto a reducir el diferencial cobrado por su intermediación Bancaria, logró inducir el ahorro e incrementar el crédito.

**Rendimientos Reales**  
(Porcientos)

1983	Mensual		Trimestral		Semestral		Anual	
	CD Pagaré		CD Pagaré		CD Pagaré		CD Pagaré	
Enero	-5.47		-6.21		-8.88		-17.26	
Febrero	-0.44		-2.12		-3.56		-13.49	
Marzo	0.17		-1.84		-1.87		-13.39	
Abril	-1.29		-0.02		-0.19		-12.94	
Mayo	0.58		1.28		3.09		-11.30	
Junio	1.09		2.43		1.71		-10.39	
Julio	-0.05		2.24		1.54		-10.23	
Agosto	0.82		3.48		-0.28		-8.81	
Septiembre	1.52		1.33		-1.33		-7.86	
Octubre	1.23		-0.17	0.30	-4.09	-1.89	-7.81	-0.89
Noviembre	-1.27		-3.13	-2.61	-5.18	-2.88	-7.61	-0.68
Diciembre	0.25		-2.71	-2.19	-2.95	-0.59	-5.14	1.94
1984								
Enero	-1.73		-2.64	-2.12	-2.34	-1.09	-3.60e	0.61e
Febrero	-0.73		-1.13	-0.64	-0.12	-0.14	-5.46	0.20
Marzo	-0.12		-0.29	0.10	0.35	0.97	-4.47	1.09
Abril	0.75	0.75	0.13	0.54	0.44	2.04	-3.59	2.07
Mayo	0.42	0.45	1.14	1.55	1.69e	3.31e	-2.24	3.50
Junio	0.72	0.95	1.99	2.47	2.17	3.80	-1.97	3.79
Julio	1.25	1.40	2.62	3.06	2.88	4.51	-1.83	3.94
Agosto	1.05	1.20	2.79e	3.23e	3.46	5.10	-1.59	4.19
Septiembre	1.31e	1.42e	2.78	3.23	3.54	5.18	-1.79	3.98
Octubre	0.99	1.03	2.17	2.73	3.56	6.06	-1.36	4.43

**CD Certificados de Depósito Bancario**

e Estimado a partir del mes que se indica considerando una inflación anual en 1984 de 55 y de 40 por ciento en 1985.

Fuente: Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos de Banamex. Como se observa en el cuadro, el rendimiento real negativo que notoriamente se registro a inicios de 1983, se fué transformando en positivo a partir del segundo trimestre, aunque a una Tasa de Inflación menor a la real.

En lo General El Sistema Financiero Mexicano acusaba en el periodo de estudio, una transformación radical en lo concerniente a procesos de automatización, concentración y un enlace operativo con la Banca Internacional.

Evidentemente las Empresas de Seguros afiliadas a los Grupos Bancarios se expandían a un ritmo similar, puesto que a medida que una Empresa se desarrolla, también se genera con ello una amplia gama de necesidades de cobertura de riesgos inherentes y/o consecuentes.

Es por lo tanto el periodo señalado el que permite que el Contrato de Seguro adquiriera una importancia relevante en casi todas las operaciones Bancarias, puesto que funciona como el apalancamiento legal del crédito y el instrumento Financiero que acepta la transferencia de cualquier riesgo.

El Seguro como tal, se desarrolla ampliamente diversificándose en tantos productos, como son necesarios a las operaciones Bancarias, Comerciales e Industriales, estructurándose de modo similar a la Banca, según se podrá verificar en el apartado correspondiente en el siguiente capítulo y que responde al modelo de concentración financiera.

## CAPITULO IV

### INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS

- 4.1 La Bolsa de Valores.
- 4.2 Otras Instituciones Financieras no Bancarias:  
Afianzadoras, Organizaciones Auxiliares de Crédito, Uniones de Crédito, Almacenes de Depósito, Arrendadoras Financieras.
- 4.3 El Mercado de Seguros.
- 4.3.1 Aseguradora Estatales.

#### 4.1 La Bolsa de Valores.

Es una Institución Financiera que opera en El Mercado de Capitales, cuya principal función es la Compra y -- Venta de toda clase de Títulos de Valores.

La Bolsa es por lo general de Capital Privado y está -- organizada como Sociedad Anónima; el Financiamiento de sus actividades se realiza mediante sus propios recursos, con la ganancia que obtiene del registro de los -- Títulos de Valor y de la participación que obtienen -- los corredores.

La operación de La Bolsa de Valores se efectúa todos -- los días hábiles en forma de Contado o totalmente Lí-- quida, ofreciendo y demandando valores Públicos y Pri-- vados registrados previamente, estos valores pueden -- ser de Renta Fija o de Renta Variable, Nómiales o Al-- Portador.

La importancia de La Bolsa de Valores es diferente de-- un país a otro, así por ejemplo en el Reino Unido es -- de un alto grado de desarrollo y juega el papel Finan-- ciero más relevante, en cambio en Estados Unidos, Ja-- pón y Alemania son los Bancos de los intermediarios -- más dinámicos en forma relativa, puesto que La Bolsa -- también es correlativa al perfil de esos países indus--

trializados, donde las 500 Empresas mas grandes de Euro  
pa cotizan a un valor mínimo de 145 Millones de Dólares  
por Empresa.

En México, la trayectoria del Sector Financiero ha sido  
resultado de la secuencia de estrategias adoptadas a --  
nivel global institucional.

Asi, en condiciones de crecimiento con estabilidad de -  
precios y tipo de cambio, el Sistema Bancario y Crédit  
cio ha tenido excelentes resultados, en cambio, en époc  
cas de inflación e inestabilidad cambiaría, el Sector -  
Financiero se ha deteriorado.

Desde aquellos días de 1880, en que la famosa viuda de-  
Jenin facilitó un espacio de su tienda para efectuar --  
operaciones de intercambio de Títulos Mineros y de Fe--  
rrocarriles, inició La Bolsa Mexicana de Valores, que -  
mas tarde se profesionalizó, alcanzando durante los - -  
años sesentas una decisiva importancia en la Economía -  
Nacional, en 1961 existían 9 emisoras con Acciones actiu  
vas en La Bolsa.

Entre 1963 y 1966, se revitalizó El Mercado por medio -  
de las Casas de Bolsa Bancarias: El Banco Nacional de -  
México y El Banco de Comercio iniciaron la oferta al --  
Público y en forma simultánea 43 Empresas Privadas se -  
lanzaron al Mercado.

En forma sistemática, el concepto de Negocio Bursátil - se fue tecnificando en forma similar al modelo de Estados Unidos y a tener un reconocimiento de las autoridades Hacendarias.

En la medida en que Empresas Transnacionales como Kimberly Clark y Unión Carbide ingresaban a La Bolsa con - cotización por acción de 700 y 850 pesos, La Empresa -- Mediana y Pequeña Mexicana también se incorporaban y se comprometían al desarrollo accionario masivo que en - - 1968 y 1969 prácticamente se había logrado.

La función legal de La Bolsa de Valores, obligó a la -- presentación de infomación Financiera y Económica de -- cada Empresa, con el objeto de otorgar al Público todo- el crédito necesario para sus decisiones de Compra-Ven- ta.

En 1970 las autoridades dieron todo su apoyo a La Bolsa Mexicana, creando la Comisión Nacional de Valbres como- organismo de regulación y vigilancia de la operación -- bursátil y modificando la estructura de este Mercado -- mediante la expedición en 1975 de la Ley del Mercado de Valores, eventos que permitieron niveles de eficiencia- similares a Mercados Bursátiles del exterior.

En esta década, también se dió un acontecimiento memora- ble que consisitio en que el Gobierno empezara a finan-

ciarse del Sistema Bursátil, emitiendo Certificados de La Tesorería de la Federación (CETES) con lo que se creó un Mercado Abierto de Dinero.

El sistema de manejo de CETES, consiste en matener los valores en un depósito central ubicado en el Banco de México, de esta forma la colocación, transferencia y redención de CETES se lleva por las Casas de Bolsa, con máxima agilidad, economía y seguridad, puesto que no implican un manejo físico de los valores, unicamente se contabilizan y se expiden comprobantes al público inversionista que los adquiere.

Los CETES son esencialmente valores de corto plazo ya que se emiten con plazos de 28 y 91 días, son de alta liquidez ya que son convertibles en dinero con sólo 24-hrs. de anticipación y por lo tanto son Títulos Al Portador con un valor nominal de 10,000 pesos cada uno.

El público inversionista pueden ser; personas Físicas o Morales, Mexicanas, incluyendo Instituciones de Crédito, Seguros y Fianzas y los rendimientos que otorgan a personas Físicas están libres de pago del Impuesto sobre la Renta, aunque son acumulables a su Ingreso Global.

Al momento de la compra, el CETE se vende con un descuento que es equivalente a La Tasa Anual de rendimien-

to, que por lo general es mas favorable a Las Tasas -  
Bancarias de Plazo Fijo.

Este espléndido crecimiento, como la economía en su --  
conjunto, se desplomó a fines de la Década, en 1979 el  
Índice de precios y cotizaciones de La Bolsa que marca  
ba 1800 puntos cayó a 400 puntos, con días en que no -  
se negoció un solo Título

En la actualidad, han pasado esas negativas experien--  
cias y La Bolsa Mexicana de Valores se ha situado como  
líder de los intermediarios Financieros No Bancarios,-  
con 30 Casas de Bolsa que operan el 25% de los recur--  
sos totales del Sistema Financiero Mexicano.

Entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo -  
PLANADE - y del Programa Nacional de Financiamiento --  
del Desarrollo - PRONAFIDE -, se establece la necesi--  
dad de desarrollar el Sistema Financiero, bajo un es--  
quema de equilibrio entre la intermediación Financiera  
Bancaria y No Bancaria.

\* PLANADE: Documento que contiene los aspectos fundamen-  
tales de la Política Económica y Social del-  
período Gubernamental de México, 1983-1988.

\*\* PRONAFIDE: Apartado del PLANADE que señala la reorien-  
tación de los Agentes Financieros y la - -  
asignación y uso de recursos.

Entre los instrumentos mas destacados de La Bolsa, además de los CETES y aceptaciones Bancarias en el Mercado de Dinero, sobresalen el Sector de Renta Fija donde los Petrobonos y Bonos de Indemnización Bancaria ocupan las principales operaciones.

En 1977 el Gobierno Federal inició la emisión de Petrobonos a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, creando un Fideicomiso irrevocable mientras dure cada emisión, actuando La Nacional Financiera como Sociedad Fiduciaria.\*

El Patrimonio del Fideicomiso son los derechos sobre la cantidad de barriles de petróleo crudo, que el Gobierno adquiere a Petroleos Mexicanos y que por lo tanto respaldan cada emisión de Petrobonos.

Este instrumento otorga toda la garantía al inversionista de recuperación de su inversión, la posibilidad de ganancias adicionales y además una cobertura contra el riesgo cambiario, ya que el precio por barril se cotiza en dólares.

\* Sociedad Fiduciaria: Se forma cuando existe una Institución de reconocida solvencia que emite valores ficticios, basados en la confianza o crédito del emisor e intermediario.

El Petrobono tiene una vida de tres años y su valor -  
nóminal es de 1,000 pesos o múltiplos de éste y su ren-  
dimiento garantiza anualmente que se paga en forma tri-  
mestral, Las Tasas respectivas de rendimiento para la-  
emisión 83, son con impuesto al inversionista, el equi-  
valente en pesos mexicanos de 0.03697883 y 0.00924471-  
barril de petróleo porcertificado, cuya conversión se-  
realiza tomando en cuenta el valor fijo de 29 dólares-  
por barril de petróleo por cupón al tipo de cambio - -  
controlado de compra pesos/dólar

La ganancia de capital esta exénta de impuestos para -  
personas físicas cuando se realice por conducto de La-  
Bolsa Mexicana de Valores.

El Mercado accionario es el llamado de Renta Variable,  
puesto que su rentabilidad dependerá de diferentes - -  
factores que afectan a la Empresa emisora, ya sea In--  
dustrial, Comercial o de Servicios.

Las sociedades de inversión son un rubro de especial -  
importancia y se puede señalar que su cometido princi-  
pal es el Capital de Riesgo, que se dispone a invertir  
en operaciones que previamente se han analizado en la-  
viabilidad que ofrecen.

El Sector Financiero en su conjunto se ha venido modernizando y para ello en 1985, se aprobaron Leyes que por su orientación, llevan esa tendencia y además estimulan el desarrollo paralelo y complementario del Sistema - - Financiero, así como la regulación de sus actividades:

- La Ley reglamentaria del servicio público de Banca y Crédito.
  - La Ley orgánica del Banco de México.
  - La Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y de Sociedades de Inversión.
  - Ley General de Instituciones de Seguros \*
- Modificaciones a la Ley sobre el Mercado de Valores.

El notable crecimiento de la Bolsa de Valores, se ha - - sentido desde 1982 a un ritmo mayor al 30% anual y con - un aumento del 241.84% comparados con 1984 ha sido realmente satisfactorio, sin que ello implique una Banca Paralela toda vez que jurídicamente son campos objetivamente definidos de intermediación Financiera No Bancaria.

La perspectiva de este Mercado es bastante positiva, puesto que en la medida en que la confianza del inversor se - eleve, por las medidas tomadas por el Estado en materia - económica y de protección a la inversión Industrial, el - Mercado de Valores tenderá a situarse y consolidarse como una de las principales fuentes de financiamiento.

\* Modificaciones a esta Ley

Este razonamiento implica llevar a la realidad el Sistema Financiero Mexicano, basado en esta actividad, La Bancaria y la de Seguros que en conjunto promuevan y financien el desarrollo Nacional, en función de una mayor intermediación de recursos a la que se otorgue un uso racional hacia objetivos sociales y productivos.

Pudiera señalarse que por el cierre de préstamos del exterior para el país, se ha venido utilizando el ahorro interno lo que conlleva el alto riesgo de generar y ampliar la deuda interna.

Para el efecto, es de llamar la atención las altas Tasas de interés que se ofrece al inversor, en valores gubernamentales como es el caso de los CETES y que por lo mismo el pago de intereses del Estado puede convertirse en un problema Financiero adicional a la deuda externa.

#### 4.2 Otras Instituciones Financieras No Bancarias.

El programa estratégico de desarrollo del Sistema Financiero del PLANADE, bajo el esquema del PRONAFIDE, plantea la reorientación de las acciones a llevar a cabo -- por este tipo de instituciones, lo que a continuación - señalaremos brevemente:

##### - Afianzadoras.

Es una Institución que por lo general recibe el - - nombre de Organización Auxiliar de Crédito por su - régimen legal y operativo ya que el cumplimiento de sus funciones permite y es imprescindible para el - desarrollo de diversas operaciones, ya que prestan el servicio público de garantizar transacciones - - Mercantiles y Civiles entre personas físicas y mora les de los Sectores Público, Social y Privado.

No obstante que sus operaciones son limitadas, las Afianzadoras pueden aportar recursos de largo plazo para el financiamiento del desarrollo.

Entre las acciones a desarrollar sera el fomento de aceptación y utilización de la Fianza, tanto en - - Mercados tradicionales como en nuevos campos donde su presencia otorgue mas solidez a las diversas - -

operaciones del Mercado, de igual manera, se reafirmará el papel de la Fianza como garantía de las - - obligaciones con el Gobierno y finalmente se buscará que las Instituciones de Fianzas del Estado, - - actuen como promotoras y reguladoras de este Mercado satisfaciendo las necesidades gubernamentales en un ámbito de eficiencia y competitividad, induciendo el análisis tarifario que bajo la subordinación a la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y su - desvinculación del Sistema Bancario, provoque determinaciones en beneficio del público usuario, sin -- restar solidez a las Instituciones de Fianzas.

Fuente: Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo - Diario Oficial del 20 Sept. 1984 Punto: 5.4.3.3.

- Organizaciones Auxiliares de Crédito.

En esta categoría se agrupan diversas Instituciones cuyas actividades son disímbolas, sin embargo se -- tratará de reorientar esas actividades, toda vez -- que potencialmente son amplias.

La participación del Sector Público, a través de Organizaciones Auxiliares Públicas o Mixtas, deberá - fortalecer, inducir, promover y regular la operación Financiera de este Mercado, bajo los auspicios de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

Fuente: Programa Nacional de Financiamiento de Desarrollo - Diario Oficial del 20 Sept. 1984 Punto: 5.4.3.4.

- Uniones de Crédito.

Las Empresas de esta especialidad pueden contribuir a la canalización mas eficiente del crédito y apoyar eficazmente el financiamiento de la actividad productiva del Sector Social y de Empresas Medianas y Pequeñas del Sector Privado.

Las uniones de crédito pueden ser vínculo entre los sujetos de crédito y los fondos de fomento y la estrategia a seguir y lograr su autonomía financiera en función a su generación y capitalización de recursos, en la medida de una mejor organización administración y control.

Fuente: Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo-  
Diario Oficial del 20 Sept. 1984 Punto: 5.4.3.4.1.

- Almacenes de Depósito.

La adecuada garantía de algunos tipos de crédito, dependen de la capacidad, eficiencia y escala de operaciones de los sistemas de acopio y abasto de la Pequeña y Mediana Empresa.

La desvinculación formal de los Almacenes de Depósito del Sistema Bancario, propone que aquellos se establezcan como entes Financieros autónomos y alcancen un desarrollo equilibrado, en base a la com-

petencia que cada uno destaque en la calidad del -  
servicio público que tienen concesionado.

Se promoverá la utilización por parte de las Insti-  
tuciones de Crédito de los Certificados de Depósito  
y Bonos de prenda en las operaciones garantizadas -  
con mercancías mediante la modificación de la Ley -  
General de Títulos.

Fuente: Programa Nacional de Financiamiento de Desarrollo -  
Diario Oficial del 20 Sept. 1984 Punto: 5.4.3.4.2.

El aspecto fundamental de la reforma, es la desvinculación Pa-  
trimonial y Operativa de estos intermediarios Financieros del  
Sistema Bancario, lo que puede generar realmente una sana - -  
competitividad, ya que en el pasado reciente su desarrollo --  
escaso estuvo mediatizado por los Grupos Financieros para su-  
uso y no para objetivos públicos.

Por las características de cada una de estas Instituciones, -  
los servicios que generan y la demanda que se puede tener por  
parte de los factores de la producción, si simultáneamente se  
difunde su autonomía, es factible que se desarrollen amplia-  
mente como ha ocurrido en países Industrializados.

#### 4.3 El Mercado de Seguros en México.

Como un apunte histórico del origen del Seguro, se recuerda el año 1689 en Europa, particularmente en Inglaterra que fue el primer país de corte capitalista que surgió de la Revolución Industrial.

En la ciudad de Londres existió un café en Tower Street cuyo dueño Edward Lloyd, regenteaba ese lugar de reunión de hombres de negocios interesados en Fletes Marítimos y en diseminar el riesgo que implicaba este tipo de aventuras, mediante el concurso de capitales en riesgo que mediante un pequeño pago cubrían la eventualidad de pérdida, principalmente ocasionada por la piratería en el Mar.

Con los años, este negocio cristalizó como una gran Empresa donde concurren aseguradores miembros de la - - - Lloyd's y demandantes de Pólizas de Seguro, negociando con apoyo de un corredor las óptimas condiciones de aseguramiento.

En nuestro país, como se comentara capítulos antes, el Código de Comercio de 1889 fue el que por primera vez reguló la operación de Seguros y en forma especializada se promulgó en 1892 la primera Ley Sobre Compañías de Seguros.

La evolución del Seguro provocó que en 1910, se modificara el Régimen Legal del Seguro y en 1935 se promoviera una nueva e integral regulación jurídica del Seguro, que ha sido el fundamento jurídico de la relación entre asegurados y aseguradores, en un Marco Legal sustantivo.

De modo simultáneo la expedición de una Ley adjetiva - - denominada Ley General de Instituciones de Seguros que - fuera obra intelectual de los Licenciados Rafael Martínez Vega, Ricardo J. Zevada y Manuel Gual Vidal, ha sido el ordenamiento que regula el aseguramiento Institucional Mexicano.

Esta Ley se conservó en su contenido y estructura hasta 1981, en este año se reformó estableciendo un reconocimiento expreso a que el aseguramiento debe ser considerado un servicio público en concesión del Gobierno Federal. Expresa un contenido eminentemente de orden superior, -- además que para efectos en la vida Financiera del país - las Instituciones de Seguros representan un rubro de - - significativa importancia.

Este cuerpo normativo indicó la obligatoriedad para los riesgos que se corran en Territorio Nacional, sean precisamente asegurados en Instituciones Nacionales, estableciendo además sistemas de control efectivos y disposiciones tendientes a la mexicanización de esta actividad, lo

que hizo posible la creación de las modernas Empresas de Seguros, que en el transcurso de los años han prestado a los asegurados y a la economía del país un apoyo de indiscutible importancia.

En un documento que presentó The Fire Offices' Committee de Londres a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en 1935, agradece al Gobierno Mexicano su preocupación por darle un refuerzo a la economía, mediante la Ley General de Instituciones de Seguros que además de impulsar el desarrollo de las Compañías Mexicanas de Seguros, permitirá la salvaguarda de la inversión extranjera, al tiempo que señala que la prosperidad de un país está ligada indisolublemente a la prosperidad del Seguro.

En el período anterior a la publicación de la Ley General de Instituciones de Seguros, existían y operaban el Mercado de Seguros las siguientes Aseguradoras:

<u>Nombre Actual</u>	<u>Fecha de Autorización</u>
Anglo Mexicana de Seguros, S.A.	Mayo de 1897.
La Nacional, Cía. de Seguros, SA.	Noviembre de 1901.
La Latinoamericana, Seguros, SA.	Abril de 1906.
Cía. de Seguros Veracruzana, SA.	Agosto de 1908.
Aseguradora Hidalgo, S.A.	Septiembre de 1931.

Seguros America, S.A.	Marzo de 1933.
Seguros Protección Mutua, S.A.	Agosto de 1933.
Seguros Azteca, S.A.	Septiembre de 1933.
Seguros de México, S.A.	Junio de 1935.

---

Fuente: Revista Mexicana de Seguros  
Agosto 1985.

En los siguientes dos años al de la publicación la citada Ley, se fundaron las siguientes Instituciones:

<u>Nombre Actual</u>	<u>Fecha de Autorización</u>
Seguros La Comercial, S.A.	Mayo de 1936.
Seguros Equitativa, S.A.	Mayo de 1936.
Seguros La Provincial, S.A.	Julio de 1936.
La Continental, Seguros, S.A.	Septiembre de 1936.
Seguros La Territorial, S.A.	Enero de 1937.
Seguros El Fénix Bancorey, S.A.	Noviembre de 1937.
Aseguradora Mexicana, S.A.	Noviembre de 1937.

---

Fuente: Revista Mexicana de Seguros  
Agosto, 1985.

La Ley General de Instituciones de Seguros, actualizada con las reformas acontecidas hasta 1984, es el documento que establece el carácter sustantivo de las Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas de Seguros, bajo un perfil de desarrollo - - equilibrado del Sistema asegurador y señalando a la Comisión -- Nacional Bancaria y de Seguros como órgano de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, encargado de regular y sancionar --

todas las operaciones de las Compañías de Seguros legalmente constituidas.

Para el efecto, señala la Ley los requisitos de constitución de Empresas Aseguradoras en Territorio Nacional, así como -- las concesiones y autorizaciones para que una Empresa de Seguros o una mutualidad puedan efectuar una o más de las operaciones de Seguros, denominadas:

- I.- Operación en Vida.
- II.- Operación en Accidentes y Enfermedades.
- III.- Operación en Daños, en alguno o algunos de los siguientes ramos:
  - a) Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales;
  - b) Marítimo y Transportes;
  - c) Incendio;
  - d) Agrícola;
  - e) Automóviles;
  - f) Crédito;
  - g) Diversos;

El Artículo 8<sup>a</sup> de esta Ley, hace el señalamiento de los Seguros que comprende cada operación y ramos señalados, así la operación de vida comprende aquellos seguros que tienen como base la cobertura de riesgos que pueden afectar la existencia de la vida, La Salud y Los Accidentes Personales y los que --

tienen como base planes de pensiones relacionadas con la edad, jubilación o retiro de personas.

La operación en daños, conjuga todos los diferentes Seguros a los que se transfieren aquellos riesgos que pueden causar daños materiales a la propiedad, personal o empresarial e inclusive a terceros en sus bienes y/o personas.

- Los Seguros que tienen como base la indemnización que el asegurado deba realizar a un tercero, se le denomina de Responsabilidad Civil.
- En el ramo de Marítimo y Transportes, existen los Seguros necesarios a la transportación de mercancías de cualquier índole, además de aeronaves y embarcaciones marítimas.
- El Seguro de Incendio es el componente del ramo del mismo nombre, bajo el cual se amparan los daños ocasionados por Incendio y/o Rayo y otros riesgos adicionales.
- En el ramo Agrícola, se ampara la indemnización por muerte, pérdida o daños ocurridos en animales o siembras antes de la cosecha.
- El ramo de Automóviles, ofrece seguros que cubren los daños al automóvil por colisión o pérdida por robo y-

daños causados a la propiedad ajena o a terceras personas.

- El pago de una parte proporcional de la pérdida por -  
insolvencia total o parcial de un comprador que reali-  
za esa operación por la Vía del Crédito es materia --  
del ramo y Seguro de Crédito.
  
- En el ramo de Diversos, se garantizan el pago por - -  
pérdidas materiales por diversos riesgos, no involu-  
crados en la operación de Vida y ramos señalados con-  
anterioridad de la operación de daños.

El artículo 10 por su parte dá a conocer en términos de -  
Ley, la concepción de:

Coaseguro: La participación de dos o mas Empresas de  
Seguros en un mismo riesgo, en virtud, de  
contratos directos realizados por cada --  
una de ellas con el asegurado.

Reaseguro: El Contrato por el cual una Empresa de --  
Seguros toma su cargo total o parcialmen-  
te un riesgo ya cubierto por otra, o el -  
remanente que exceda del monto asegurado-  
por el Asegurador Directo.

Contraseguro: El Convenio bajo el cual, una Empresa de Seguros se obliga a reintegrar al contratante las primas o cuotas cubiertas, cuando se cumplan determinadas condiciones.

Fuente: Compilación de Leyes sobre Seguros Privados  
Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros.

La importancia de cada uno de los artículos es de bastante amplitud, puesto que en ellos esta basada la institucionalidad de toda Empresa de Seguros Mexicana, que permite el ejercicio sano de esta actividad.

En forma congruente a la operación sustantiva de las Empresas de Seguros, establece la normatividad necesaria, en cuanto a los intermediarios o agentes de seguros pudiendo ser personas físicas o morales, de los ajustadores de seguros, de la organización, límites de propiedad de una sola persona física o moral de una Compañía de Seguros, la tenencia de acciones, del funcionamiento, de la constitución de reservas técnicas, para riesgos en curso, para obligaciones pendientes de cumplir y de previsión, además de las previstas en la Ley, administrar dividendos, de su operación con valores, de su perfil de financiadores del Gobierno, de sus operaciones con moneda extranjera, la seguridad de sus operaciones, la diversificación de riesgos de sus activos y una adecuada liquidez.

Los apartados para reaseguradoras y sociedades mutualistas de seguros, de la contabilidad, del régimen y obligaciones fiscales, de las infracciones y delitos, complementan en términos generales esta Ley.

En cuanto a la Ley Sobre el Contrato de Seguro es un ordenamiento que objetivamente define en su Capítulo I, " El Contrato de Seguro, como una operación mercantil en el cual la Empresa Aseguradora se obliga, mediante una prima, a resarcir un daño o a pagar una suma de dinero al verificarse una eventualidad prevista en el Contrato ".

Como prueba del Contrato se expedirá una Póliza, que es un documento previamente aprobado por las autoridades, donde se consignan los derechos y obligaciones de ambas partes, además de todo lo relativo al asegurado, materia del Seguro y personalidad de la Compañía de Seguros, la naturaleza de los riesgos garantizados, el monto de garantía y la cuota y prima del Seguro, según el Capítulo II.

El Capítulo III, señala todas las características de la prima, el riesgo y realización del siniestro son ampliamente comentados en el Capítulo IV.

Fuente: Compilación de Leyes sobre Seguros Privados  
Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros.

El Capítulo I del Título II, se refiere a las disposiciones Generales que regulan el Contrato de Seguros de Daños; específicamente el Capítulo II al Seguro contra Incendio; el Capítulo III al Seguro de Provechos Esperados de Ganados; el Capítulo IV al Seguro de Transporte Terrestre y el Capítulo V sobre el Seguro de Responsabilidad Civil.

El Título III mezcla las disposiciones especiales del Contrato de Seguro sobre las personas y las disposiciones finales sobre aplicación imperativa de esta Ley son la materia del Título IV.

En adición a estas Leyes, existen una serie de reglamentos que complementan el marco jurídico de la actividad económica de Seguros.

Entre ese instrumental podemos señalar al reglamento del Seguro de Grupo, publicado en 1962; el de Seguro obligatorio del viajero que reglamenta al Art. 127 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, que data de 1940 y que ha sufrido una serie de modificaciones importantes en 1944, 1975, 1984 y 1985; el Decreto expedido en 1934, que como consecuencia de la convención de Varsovia unificó reglas relativas al transporte Aéreo Internacional y el que también reformó esas reglas en 1957; La Ley Federal del Impuesto sobre primas percibidas por Institucio-

nes de Seguros, que señala como sujeto del Impuesto a las Instituciones de Seguros, con derecho de transferir el mismo al asegurado como consumidor final, obviamente esta Ley de 1948, fue modificada en 1980 y mas tarde conforme se implementó en México la Ley del Impuesto al Valor Agregado - IVA. \*

La Ley que regula las inversiones de las Instituciones de Seguros, Instituciones de Fianzas y Bancos de Capitalización, en Títulos de Valores en serie, en Inmuebles y en Préstamos Hipotecarios; el Reglamento de la Comisión Nacional de Seguros y el Reglamento sobre las funciones que en materia de Seguros realizará la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, expedidos en 1946, 1956 y 1971 sancionan ampliamente las atribuciones y obligaciones de este organismo, como autoridad del Sistema Bancario y de Seguros.

En 1961 se decretó la Ley del Seguro Agrícola, Integral y Ganadero que determina la creación de una Institución Nacional de Seguros denominada Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S.A. como la Empresa Pública que prestará sus servicios y operara este renglón, implementando el reglamento correspondiente en 1963; el reglamento de agentes de seguros norma jurídicamente el ejercicio de esta -

\* IVA : Impuesto Indirecto o al Consumo, que por lo tanto se transfiere al consumidor final.

actividad profesional de intermediarismo entre las Compañías de Seguros y los Usuarios del Seguro; el Reglamento de Descuentos y Redescuentos compromete a que las Instituciones de Seguros, canalicen mayores recursos al fomento de actividades productivas vinculadas al desarrollo económico del país, inclusive la inversión en habitaciones populares; la Ley de Navegación y Comercio Marítimos de 1975 complementa y sirve de apoyo al derecho Nacional e Internacional que rigen todas las actividades en Navegación Marítima, Portuaria y Maniobras Conexas, de embarcaciones mexicanas y extranjeras en Mares Territoriales de México y de las primeras en alta mar y en general - sanciona todo lo relativo al Comercio Marítimo; de la propiedad y copropiedad de buques; de los privilegios marítimos como los créditos derivados de relaciones laborales, créditos a favor del fisco, gastos de asistencia y salvamento, la contribución a la avería gruesa, las indemnizaciones por abordaje y otros accidentes marítimos, las deudas contraídas para la conservación del buque o para la continuación del viaje y las primas de seguro; de la Empresa Marítima entendiéndose como el conjunto de trabajo, elementos materiales y valores incorpóreos que admiten la explotación de uno o mas buques; de la fortuna de mar que la constituye el buque con sus pertenencias y accesorios; de la tripulación y de la transportación.

Una especial mención merecen los acuerdos presidenciales del 22 de Abril de 1942, del 16 de Enero de 1949, del 11 de Junio de 1975 y del 15 de Mayo de 1981 que implementan y/o modifican el esquema de Aseguradoras Estatales.

Bajo este panorama jurídico-histórico, el Mercado Nacional de Seguros ha tenido un creciente volumen de operaciones congruentes al dinamismo económico de la Nación de tal magnitud, que si el producto interno bruto creció a un promedio del 6.2% anual y el crecimiento demográfico a una Tasa del 3.3%, la demanda de Seguros se transformó en un amplio plantel de 41 Instituciones de Seguros Privadas, cuatro Mutualidades, dos Reaseguradoras, y tres Instituciones Nacionales.

La Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros es un órgano auspiciado por la mayoría de Aseguradoras, a las que brinda apoyo técnico y busca en su seno, la conformación y unificación de criterios en materia de Seguros, que normen la actividad integralmente.

La formulación de estudios que una vez discutidos y aprobados, innoven o modifiquen tarifas o reglamentos son un aspecto de la importante labor de esa Asociación.

#### 4.3.1 El Sistema Asegurador Estatal.

El modelo de industrialización Post-Revolucionario enmarcó una serie de actividades Gubernamentales - orientadas a la creación de la infraestructura Industrial que otorgara junto con todas las medidas de Política Económica, la viabilidad necesaria al Proyecto señalado, fortaleciendo la presencia del Sector Público en áreas estratégicas y otorgando - un fuerte impulso al Postulado de Economía Mixta.

Para efecto de regular el Mercado de Seguros y simultáneamente lograr que los productos del aseguramiento de bienes patrimoniales del Gobierno Federal, permanecieran y reciclaran al propio Estado, se constituyó el Autoseguro Estatal, mediante la transformación y creación de Instituciones Nacionales de Seguros, conforme:

- La Aseguradora Mexicana, S.A. que fuera constituida el 27 de Noviembre de 1937 bajo el régimen de Sociedad Anónima, se transformó por decreto del 22 de Abril de 1942 y operativamente el 14 de Octubre de ese año, en Institución Nacional de Seguros de Daños, cuya propiedad de Acciones de Serie "A" son del Gobierno Federal y la de la Serie "B" fue adquirida por - -

Instituciones y Organismos Descentralizados, -  
Instituciones Nacionales de Crédito y Empre--  
sas de participación Estatal.

Las obligaciones de las Entidades Oficiales y Semi--  
oficiales de contratar sus Seguros con la Aseguradora Mexicana que derivaron del Decreto, fueron reformadas por el Decreto del 31 de Diciembre de 1947, -- que señaló que los poderes de la Federación y de los Estados, Los Gobiernos del Distrito Federal y Territorios, Municipios y Establecimientos Descentralizados y/o Mixtos podrán contratar con Instituciones Nacionales o Mexicanas o Sucursales de Aseguradoras Ex--tranjeras en el país los Seguros requeridos.

Ante esta confusión el 16 de Enero de 1950, se Decreta que la existencia de Aseguradora Mexicana como -- Institución Nacional de Seguros de Daños, hace obligatorio que Las Secretarías de Estado y Departamentos de Estado, Los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal, se abstendrán de -- contratar los Seguros que su actividad requiere, con cualquiera Institución de Seguros distinta a la Aseguradora Mexicana, S.A., con autorización a la Secretaría de Hacienda para que vigile el cumplimiento a esta disposición.

El Decreto del 11 de Junio de 1975, reitera la Disposición obligatoria del Decreto anterior y además señala a la Aseguradora Hidalgo, S.A. como la Institución Nacional de Seguros facultada para celebrar operaciones de Seguro de Vida, Accidentes y Enfermedades, atendiendo al Mercado de Usuarios, de similar composición al de Aseguradora Mexicana, S.A.

El Decreto el 15 de Mayo de 1981, como consecuencia de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, concreta los Derechos y Obligaciones ante el Sector Público Federal del Sistema de Seguros Estatal, representado por Aseguradora Mexicana, Aseguradora Hidalgo y -- Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera en sus respectivos ámbitos de competencia y declara además, la actividad disciplinaria que deben desarrollar bajo el Esquema de Sectorización, los Titulares de cada Sector y la abstención de la Secretaría de Programación y Presupuesto para autorizar partidas presupuestales para cubrir -- Contratos de Seguro que no se apeguen a lo dispuesto.

Este Esquema de Aseguradoras Estatales ha venido cubriendo con eficiencia su cometido, puesto que si bien es -- copartícipe del Sistema Nacional de Seguros, sus actividades esta dirigidas al desarrollo económico, a la creación de empleos, a la preservación de la Inversión Estatal y fundamentalmente a la Rentabilidad Social.

## CAPITULO V

### LA CRISIS FINANCIERA

- 5.1 La Deuda Externa.
- 5.2 Factores Endógenos.
- 5.3 Factores Exógenos.

## 5.1 La Deuda Externa.

La Crisis Financiera o de Liquidez del Estado Mexicano -- se puede pensar que deriva fundamentalmente del nivel -- que la deuda externa ha alcanzado, y que por lo tanto ha dejado en el olvido el objetivo de que la deuda contraída de fuentes externas es para cumplir un papel de estímulo y apoyo a la Industrialización y Desarrollo, para -- convertir a los países prestatarios en netos exportado-- res de capital y con ello deprimir sus economías de un -- modo lacerante.

Para efectos del trabajo que nos ocupa, a continuación -- se señalarán algunos indicadores de la deuda externa de -- México en período 1970-1984.

- Evolución de la deuda externa - miles de mill. de -- dólares.

### a) Sector Público:

<u>Año</u>	<u>Saldo</u>	<u>Incremento Anual</u>	<u>Corto Plazo</u>	<u>Largo Plazo</u>
1970	4.2	12.88	1.0	3.2
1971	4.5	6.6	1.0	3.5
1972	5.0	11.4	1.0	4.0
1973	7.0	39.6	1.3	5.7
1974	9.9	41.1	2.0	7.9
1975	14.4	44.9	2.8	11.6
1976	19.6	35.7	3.6	15.8
1977	22.9	16.9	2.7	20.2
1978	26.3	14.6	1.2	25.1

1979	29.7	13.3	1.4	28.3
1980	33.8	13.6	1.5	32.3
1981	52.9	56.6	10.7	42.2
1982	58.8	11.2	9.3	49.5
1983	63.8	8.5	9.8	54.0
1984	67.6	5.9	13.6	54.0

Fuente: S.H.C.P. El Mercado de Valores  
Feb. 1985 No. 3

Como se observa el incremento anual de endeudamiento externo del Sector Público es a partir de 1970 y hasta 1982 de un nivel acelerado, lo que prácticamente triplica la deuda.

b) Sector Privado:

La Deuda Externa del Sector Privado vino tomando una participación mayor en el mismo período a un promedio del 32.3% de la deuda del Sector Público, con lo cual la deuda total externa representó a -- 1983, 85 Mil Millones de Dólares - MMD - y en 1984 89.2 MMD.

- Estructura de la Deuda Externa por países.

País Acreedor	% 1983/84.
Estados Unidos	31.6
Reino Unido	11.7
Japón	14.2
Organismos Internacionales	8.6
Francia	7.5
Canadá	6.2
Alemania	5.9
Suiza	3.0
Otros	11.3
	<u>100.0</u>

Fuente: S.H.C.P. El Mercado de Valores  
No. 31 Agosto, 1983  
La Dependencia Financiera y Tecnológica de México con Estados Unidos se aprecia en este cuadro donde este país es el primer acreedor.

- El servicio de la Deuda Externa que incluye amortización de principal y pago de intereses, se ha --venido ampliando drásticamente hasta tal punto que en 1982, se dá una virtual suspensión de pagos, --solicitando un plazo moratorio de 90 días que permitiera la renegociación de un monto de 23 MMD que vencían entre Agosto de 1982 y Diciembre de 1984.
  
- El papel del Fondo Monetario Internacional - FMI - como Organismo Financiero Multilateral que agrupa a 146 países bajo un esquema de Sociedad Anónima, --mediante aportaciones de estos, utiliza esos recursos para otorgar créditos a los miembros que tienen problemas en balanza de pagos, interviene y --otorga apoyo técnico para ajustes económicos, como el caso de México y por lo tanto, aseguran el pago de la deuda, quedando como aval en la renegociación.

De esta manera la política del FMI, esta íntimamente ligada a la Banca Transnacional y claramente se observa en que al aplicarse un programa de ajuste elaborado por el fondo y aceptado por los Gobiernos de países en desequilibrio mediante las llamadas Cartas de Intención, dados los recursos limitados de ese organismo, es la Banca Internacional la

que otorga el Financiamiento, con un amplio margen de seguridad, toda vez que de sobrevenir situaciones que pongan en peligro el pago, el FMI acudiría al rescate.

La reprogramación del pago de la Deuda Externa del Sector Público, implicó una fase de negociaciones que culminó en Agosto de 1985, en cuanto al pago de intereses que son de elevada cuantía, en 1985 - alrededor de 10 MMD, se tendrán que liquidar conjuntamente con el principal, básicamente con el ingreso por exportaciones.

- Evolución estimada de la Deuda Externa como proporción del Producto Interno Bruto - PIB -

Proporción en el PIB de la Deuda Externa

Año.	<u>Deuda Total</u>		<u>Sector Público</u>	
	Saldo	% PIB	Saldo	% PIB
1984	95.9	55.7	67.8	39.2
1985	93.4	46.8	69.8	35.0
1986	102.8	45.3	73.3	32.2
1987	106.5	42.2	77.3	30.6
1988	110.0	39.2	81.3	28.9
1989	112.6	35.4	84.7	26.7
1990	115.4	37.7	88.3	24.3

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
Informe Agosto 31, 1984

Esta programación está considerando que el precio del petróleo sea estable y supone un crecimiento del PIB superior al 3% anual.

- Ahorro de Interés por la Reestructuración

Millones de Dolares - MD -

Año	Cambio Prime/Libor	Ahorro por Diferencial	Cambio Diferencial Crédito 1983	Ahorro Total.
1985	272.4	177.3	37.5	487.2
1986	272.4	177.3	37.5	487.2
1987	272.4	69.3	37.5	379.2
1988	272.4	69.3	37.5	379.2
1989	272.4	69.3	37.5	379.2
1990	272.4	69.3	37.5	379.2
1991	272.4	69.3	37.5	379.2
1992	272.4	15.3	37.5	325.2
1993	272.4	15.3	37.5	325.2
1994	272.4	15.3	37.5	325.2
1995	272.4	15.3	37.5	325.2
1996	272.4	15.3	37.5	325.2
1997	272.4	15.3	37.5	325.2
1998	272.4	15.3	37.5	325.2

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
Informe Noviembre 1984

El total de ahorro de 4000 MD por la reestructuración de la deuda entre 1985 y 1998, deriva del uso de la Tasa Libor en lugar de la Prime Rate, que -- supone un diferencial de 1.2%

## 5.2 Factores Endógenos.

Entre los factores internos que además de la Deuda Externa, influyeron en la crisis Financiera de 1982, citamos las siguientes:

- El amplio gasto del Sector Público como proporción del Producto Interno Bruto.

Gasto Público como proporción del PIB

Miles de Millones de pesos - MMP -

Año	PIB/MMP	Gasto Público/MMP	%
1970	444	120	27
1971	490	130	26
1972	564	172	30
1973	690	227	33
1974	899	315	35
1975	1100	471	42
1976	1370	548	40
1977	1849	714	38
1978	2347	956	40
1979	3063	1194	39
1980	4276	1780	41
1981	5858	2761	47

Fuente: Secretaría de Programación y Presupuesto.  
Período Excelsior 4/Marzo/1983

El Gasto Público desmedido que como se observa - llegó a representar casi el 50% del PIB y que -- desde luego, en gran parte se financió con Créditos Externos.

- El Comercio Exterior deficitario.

Año	Exportaciones MMD	Importaciones MMD	Saldo
1970	1.3	2.5	-1.2
1971	1.3	2.4	-1.1
1972	1.7	3.0	-1.3
1973	2.0	4.1	-2.1
1974	2.8	6.5	-3.7
1975	3.1	7.1	-4.0
1976	3.7	6.6	-2.9
1977	4.6	6.0	-1.4
1978	6.6	8.3	-1.7
1979	8.8	11.9	-3.1
1980	15.3	18.4	-3.1
1981	19.3	23.1	-3.8

Fuente: Informe Anual del Banco de México 1982

A medida que se incrementaba la exportación de petróleo, se importaban mercancías en un grado superior e indiscriminado aprovechando los índices de sobrevaluación del peso.

- El Déficit del Sector Público con respecto a PIB

Año	Déficit
1970	2.1
1971	2.5
1972	3.9
1973	5.6
1974	5.6
1975	8.2
1976	10.1
1977	7.5

1978	5.6
1979	7.2
1980	7.5
1981	14.4
1982	17.5

Fuente: Proyecto de Egresos de la Federación 1983.

Este cuadro señala que el Gasto Público rebasaba cada vez mas al Ingreso Público.

- La Deficitaria Cuenta Corriente.

<u>Año.</u>	<u>Ingreso MD</u>	<u>Egreso MD</u>	<u>Saldo</u>
1970	3254	4442	- 1188
1971	3532	4460	- 928
1972	4280	5285	- 1005
1973	5405	6934	- 1529
1974	6838	10064	- 3226
1975	7134	11577	- 4443
1976	8277	11960	- 3683
1977	9177	10773	- 1596
1978	11653	14346	- 2693
1979	16131	20987	- 4586
1980	24819	31416	- 6597
1981	30809	43354	-12545

Fuente: Informe Anual del Banco de México, 1982.

La cuenta corriente que se forma por las Balanzas Comercial y de Servicios acusaba un grave deterioro, ocasionado por el Déficit Comercial y el Servicio de la Deuda Externa.

- La sobrevaluación del peso mexicano, que significó un desaliento a la Inversión Privada, ya que los Productos Extran

jeros resultaban de menor precio y simultáneamente La -  
Producción Nacional, no tenía competitividad en el exte-  
rior.

Este efecto también dañó sustancialmente al Turismo re-  
ceptivo que dejó de acudir al país por su alto costo y -  
en forma recíproca aumentó el Turismo de Nacionales al -  
extranjero.

- La fuga de capitales que durante 1982, se calculó en - -  
16.5 MMD, fue un ingrediente de importancia en la conso-  
lidación de la crisis.

- El mantenimiento de precios y tarifas en bienes y servi-  
cios que producían las Entidades Paraestatales.

- Un escaso Ahorro Nacional debido al punto anterior por -  
parte del Sector Público y en cuanto al Sector Privado,-  
derivado de rendimientos negativos que ofreció el Siste-  
ma Bancario.

- La Inflación.\*

Este fenómeno se comportó en México de la siguiente mane-  
ra que comparativamente con el nivel en Estados Unidos,-  
reflejaba la brecha inflacionaria y por lo tanto la so-  
brevaluación del peso ante una paridad sostenida por-

períodos.

Inflación Comparada.

Año.	México %	Estados Unidos	Sobrevaluación
1970	4.9	5.9	18.7%
1971	5.6	4.2	
1972	4.8	3.5	
1973	12.1	6.3	
1974	23.9	10.7	
1975	15.1	9.2	
1976	27.2	5.8	
1977	20.7	7.8	
1978	16.2	8.4	
1979	20.0	13.3	13.0%
1980	29.8	12.4	
1981	28.1	8.9	32.0%
1982	98.8	3.9	52.0%
1983	80.2	4.0	
1984	59.8	7.0	
1985	51.0		

Fuente: Perspectivas Macroeconómicas para México 1985.  
Diemex Wharthon Econometric F.A.

\* Inflación: Cuando el nivel de precios se incrementa por diferentes motivos.

### 5.3 Factores Exógenos.

- Los acontecimientos que en el Plano Internacional sucedieron afectaron en gran medida a la Economía Nacional, entre ellos destacan los siguientes:
  
- La caída del precio Internacional del petróleo -- debida básicamente a la recesión Económica Internacional y simultáneamente la disminución en la demanda de materias primas de exportación mexicana.
  
- El incremento sustancial de La Tasa Prime que encareció notablemente el servicio de la Deuda Externa contratada por México a Tasas Flotantes, de 7% a 16%.
  
- El Déficit presupuestal de los Estados Unidos por el enorme caudal de gasto militar, ha venido provocando que desde 1982 La Tasa Prime se ubique a un alto nivel, pues ese Déficit se ha cubierto -- con capitales extranjeros atraídos por la rentabilidad y por los capitales que le exportan los -- países subdesarrollados que especialmente están -- endeudados con ese país.

- El crecimiento económico acelerado del país, superior al de la Economía Mundial, que tenía como impulsor al Estado y se acompañaba de rezagos en lo Social, Agrícola, Productivo, Comercial, Fiscal y de Inversión -- Privada.

Esta serie de Factores Endógenos y Exógenos, fueron los que principalmente condujeron a México a la crisis que -- llegó a su máximo en 1982, por lo que conjuntamente se -- hizo necesaria una reforma que buscara primordialmente -- una reordenación inmediata y en forma simultánea sentará-- las bases de una transformación de estructuras que permiti-- tiera en el mediano plazo sanear las finanzas y recobrar-- la capacidad de crecimiento.

La verdad en mi opinión es que el grado de dificultad de-- estos cambios teóricos, hacen que no tengan viabilidad en el mediano plazo, puesto que las condiciones estratégicas adoptadas por países Industrializados en materia Financie-- ra y Energética así lo señalan.

Sin embargo, se reconoce que las medidas de autoridad y -- reordenamiento que el Gobierno de México ha tomado permiti-- rán a costa de desempleo y mayor pobreza, paliar en lo-- posible esta crisis.

En mucho depende la seriedad y honestidad política con que se lleve a la práctica el modelo de Reordenación Económica pues es la única manera de que las Clases Sociales mas dañadas en este proceso que son las mayoritarias soporten -- con estoicismo el pago que reclama la función política - - irracional del pasado inmediato.

Sería aconsejable que una vez que se ha reconocido la crisis y sus orígenes y sobre todo sus consecuencias traumáticas que paralizaron a la Economía por la falta de inversión y con ello la disminución del empleo y del ingreso, - se destacara que seguramente el Ingreso Público obtenido - por la venta de petróleo crudo, es de significativa importancia para el proceso de reordenación económica y que por lo tanto de ello depende la transición del país de su categoría de monoexportador a una diversificación de sus exportaciones tanto de materias primas como de productos manufacturados.

Esta dependencia implica un esfuerzo máximo que permita -- con brevedad lograr ese cambio, antes de que pudieran cambiar las condiciones de intercambio de los hidrocarburos.

## CAPITULO VI

### LA REORDENACION ECONOMICA.

- 6.1 Consolidación del Apartado Económico Constitucional.
- 6.2 El Plan Nacional de Desarrollo.
- 6.3 Los Programas Sectoriales.
- 6.4 El Programa Nacional de Financiamiento del-  
Desarrollo y sus Objetivos.
  - 6.4.1 En cuanto a La Banca Nacionalizada.
  - 6.4.2 En cuanto a los intermediarios Financieros-  
No Bancarios.
- 6.5 En cuanto al Sistema Asegurador Estatal como  
Promotores del Desarrollo.

## 6.1 Consolidación del Apartado Económico Constitucional.

El Proyecto de vida de una Nación como México, reside en el grado de ambición, desarrollo y momentos coyunturales que han modificado la conducta misma de la -- Sociedad.

En esta evolución la historia es la encargada de resumir cronológicamente los sucesos de importancia, que ha dejado huella y marcado el sendero a veces desviado que otros hombres del presente y del futuro tendrán que corregir, con objetivos de lograr la cristalización de los ideales revolucionarios, manifiestos en la Carta Magna de 1917.

De uno de esos momentos de crisis, el año 1982, quizás la mas profunda desde la Revolución Mexicana, el Gobierno como representante del Estado y Pueblo, decidió encauzar la Política Constitucional que permitiera el trazo de soluciones a la grave problemática -- Nacional.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es el documento que da lugar a la superestructura Nacional, es decir, que como primera Ley de Derecho, norma todas las actividades del país en materia Política, Económica y Social y que mediante reformas que-

vá dictando el Interés Público, se adapta dinámicamente al proceso de desarrollo, entendiendo este concepto como la acumulación de riqueza del país, con una distribución del Ingreso e incremento del nivel de vida en todos los ámbitos del Territorio Nacional, -- que tiende a ser mas justa en el futuro, aunque en el presente no lo es.

La Reforma Constitucional y consolidación del Apartado Económico, se puede resumir en los siguientes artículos:

- Artículo 25.

" Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo Nacional para garantizar que este sea integral, -- que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del -- crecimiento y el empleo y una mas justa distribución de la riqueza y el ingreso, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad -- protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad Económica Nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades -- que demanda el Interés General en el Marco de Li--

bertades que otorga esta Constitución.

Al Desarrollo Económico, concurrirán, con responsabilidad Social, el Sector Público, el Sector Social y el Sector Privado.

El Estado tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que señala el párrafo cuarto del Art. 28 Constitucional, pudiendo participar por sí, o con los Sectores Social y Privado para impulsar las áreas prioritarias; alentará y protegerá la actividad económica de particulares". \*

- Artículo 26.

" El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima Solidez, Dinamismo, Permanencia y Equidad al crecimiento Económico, para la Independencia y la Democratización Política, Social y Cultural de la Nación ".

Los fines del Proyecto Nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la Planeación, la Planeación será Democrática, mediante-

\* Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Edit. Porrúa Hnos., S.A. 1985.

la participación de los diversos Sectores, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlos al Plan y Programas de Desarrollo.

Habrá un Plan Nacional de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los Programas de la Administración Pública Federal.

La Ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los Programas de Desarrollo, así como convenios de coordinación con Gobiernos de Entidades Federativas, induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar. \*

- Artículo 27.

Desde la Obra del Constituyente, este Artículo ha sido el que regula la propiedad de tierras y aguas - propiedad originaria del Estado, quien tiene el - - derecho de transmitir el dominio de ellas a particulares constituyendo la Propiedad Privada.

\* Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Edit. Porrúa Hnos., S.A. 1985.

Las expropiaciones señala, sólo podrán hacerse por causa de utilidad Pública y mediante indemnización.

La Nación en todo momento tiene el derecho de imponer a la Propiedad Privada, las modalidades que dicte el Interés Público y regular el aprovechamiento de Recursos Naturales, con objeto de distribuir equitativamente la riqueza, cuidar de su conservación y lograr un desarrollo equilibrado mejorando el nivel de vida Urbana y Social.

Regula la Propiedad Nacional de la plataforma continental, minerales, yacimientos, salinas, el petróleo y carburos en cualquier modalidad, el espacio, energía nuclear, los terrenos comunales, los asentamientos humanos y el ejido, dictando todo lo necesario para el uso de la riqueza natural de la Nación, que por razones de índole práctica escapen de estas anotaciones.

- Artículo 28.

Este Artículo " Prohíbe la existencia de Monopolios y Exenciones de Impuesto en términos fijados por la Ley, señalando además, las bases para el control de precios de Productos de Consumo Popular. " \*

Asienta también las funciones que en forma exclusiva competen al Estado, como son: La acuñación de Moneda, el --

\* Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Edit. Porrúa Hnos., S.A. 1985.

Correo; Telégrafos; Radiotelégrafia; Comunicación  
Vía Satélite; Emisión de Billetes por un solo - -  
Banco; Petróleo e Hidrocarburos; Petroquímica Bá-  
sica, Energía Nuclear y Minerales Radiactivos; --  
Ferrocarriles y la prestación del Servicio Públi-  
co de Banca y Crédito y de Empresas y Organismos-  
que requiera para el eficaz manejo de las áreas -  
estratégicas a su cargo y en las actividades de -  
carácter prioritario.

La importancia de este apartado económico de la -  
Constitución es trascendental para el presente y -  
futuro de la Nación, puesto que sienta las bases -  
de una planeación formal a mediano y largo plazo -  
y con ello determina un proceso de desarrollo, no  
mediatizado directamente a periodos sexenales de -  
Gobierno y que en todo caso, esos periodos deben -  
darle consecución y seguramente mejorarlo, pero -  
no modificar el patrón señalado en el documento -  
que por excelencia rige y es producto de la volunu-  
dad de los mexicanos, en un esquema democrático.

## 6.2 El Plan Nacional de Desarrollo - PLANADE -

En el marco del Artículo 26 Constitucional, se integró el Sistema Nacional de Planeación democrática que derivó la Ley de Planeación y con ella, el resultado perseguido: Un plan que responde a la voluntad política de enfrentar los retos actuales del desarrollo del país, con decisión, orden y disciplina y mediante una estrategia de cambios estructurales, previa reordenación inmediata de las condiciones económica, políticas y sociales desfavorables.

Los problemas que enfrenta la Nación, no tan solo son producto de errores de política; derivan también de factores externos y de la dinámica de crecimiento y contradicciones internas de la evolución de la Sociedad Mexicana, que se ha convertido en una Nación grande, compleja y desigual, es por esta razón, que el Plan Nacional de Desarrollo es un documento de planeación que contiene la estrategia a desarrollar por el Estado en el corto y mediano plazos, pero que también implica un proceso de renovación para las administraciones futuras.

El propósito fundamental del PLANADE, es mantener y reforzar la independencia Nacional, para la construcción de una sociedad que bajo los principios del Estado de Derecho, garantice libertades individuales y

colectivas en un Sistema Integral de Democracia, que permita una mayor fortaleza interna, la generación constante de empleos y una mas justa distribución del ingreso.

De este propósito fundamental se derivan los cuatro objetivos principales:

1.- Conservar y fortalecer las Instituciones Democráticas:

Mediante la unidad solidaria de los Mexicanos, con acciones ágiles y oportunas para combatir problemas en el corto plazo y revertir el agravamiento de la situación actual.

2.- Vencer la Crisis:

Abatir la inflación, defender el empleo, proteger el consumo básico de las mayorías y la planta productiva, superar los problemas Financieros y la inestabilidad cambiaria.

3.- Recuperar la capacidad de crecimiento:

En base al uso racional de los recursos disponibles la atención equilibrada a los diversos Sectores productivos y regionales, apoyados en una descentralización de la vida Nacional, fortaleciendo el Mercado Interno, diversificar las exportaciones y sustituir importaciones.

- 4.- Iniciar los cambios cualitativos que requiere el país en sus estructuras Económicas, Sociales y Políticas.

En el corto plazo, lo fundamental es el combate a la inflación y la protección del empleo, reconociendo los límites de capacidad productiva del país, la disciplina en la Política de Gasto y de Ingreso Públicos, el requerimiento de -- fortalecer el ahorro interno y las restricciones del Sector Externo.

La primera línea o estrategia de corto plazo, es el llamado programa inmediato de reordenación económica, que señaló -- diez puntos a cumplir:

- 1.- Disminución del crecimiento del Gasto Público, bajo principios de austeridad, racionalidad y reorientación de la inversión, atendiendo el pago de deuda y contener el gasto corriente para aumentar el ahorro Público.
- 2.- Protección al empleo en función de la creación de -- empleos rurales, en zonas deprimidas de áreas urbanas programa de empleo a pasantes y de protección a la -- planta productiva existente.
- 3.- Continuación de Obras en Proceso, bajo un estricto -- sentido de selectividad, disminuyendo o cancelando -- las que no son prioritarias o son de carácter suntuario.

- 4.- Reforzamiento de las normas que aseguren disciplina - programación, eficiencia y honradez en la ejecución - del Gasto Público.
- 5.- Protección y Estímulo a los programas de Producción, - Importación y Distribución de Alimentos Básicos, con - una plena intervención Estatal.
- 6.- Aumento del Ingreso Público que limite el crecimiento del Déficit y el aumento desproporcionado de la deuda mediante una Reforma Fiscal y la actualización de - - precios y tarifas en bienes y servicios que produce - el Sector Público.
- 7.- Canalización del Crédito a las prioridades del Desa- rrollo Nacional, en base a la reestructuración del -- Sistema Financiero.
- 8.- Reivindicación del Mercado cambiario, a través de - - mantener un tipo de cambio realista, que aliente al - exportador y propicie la captación de divisas, elimi- nando subsidios cambiarios irracionales.
- 9.- Reestructuración de la Administración Pública Federal buscando que su actuación sea mas eficiente.
- 10.- Actuar bajo la rectoría del Estado, dentro del régi-- men de Economía Mixta.

La segunda línea o estrategia de mediano plazo se refiere al cambio estructural, que implica todo un proceso de cambio de orientación y patrones de conducta, estableciendo las prioridades a los aspectos Social; Redistributivo; Modernización del Aparato Productivo; Descentralización de Actividades Productivas; Adecuar las Modalidades del Financiamiento, Fortalecer la Rectoría del Estado, Estimular el Sector Empresarial e Impulsar al Sector Social.

Para la consecución de las metas y objetivos del PLANADE, se señalan cuatro vertientes a seguir:

- Vertiente obligatoria; para la Administración Pública -- Federal, en base a programas Sectoriales que se sujetarán a lo previsto en el propio Plan y que regirán el -- desempeño del Sector Administrativo correspondiente y -- que serán precisados anualmente a través de Programas -- Operativos y que servirán para que la Sociedad los pueda analizar, discutir o modificar y participar en su Ejecución, Control y Evaluación.
- Vertiente de coordinación; se refiere a las acciones que el Gobierno Federal realice con los Gobiernos de las -- Entidades Federativas y a través de éstos con los de los Municipios.

El área de ejecución del Plan, se realizará en el marco del Convenio Unico de Desarrollo.

- **Vertientes de concertación e inducción;** se refieren a la concertación del Sector Público con los Sectores Social y Privado, para la realización de acciones que incidan sobre aspectos de mútuo interés y coadyuven al logro de objetivos del Plan, en la vertiente de inducción se ubican todas las políticas de Gobierno que tienden a promover, restringir, orientar o prohibir acciones de particulares en materia Económica y Social.

En un sentido amplio en PLANADE es un Plan realmente Técnico, que no obstante las circunstancias un tanto negativas de la Economía Mundial que han dificultado las aspiraciones perseguidas, no pasa desapercibido el avance registrado en los objetivos del PIRE, como son la contención de la inflación, el incremento del empleo, la disminución del Gasto Público, la actividad creciente del crédito y del ahorro, el aumento del Ingreso Público la reestructuración de la administración Pública Federal y un mayor asentamiento de la Rectoría Estatal.

En un enfoque mas objetivo, los logros del PLANADE obedecen a la contención de la demanda vía impuestos y contención de salarios, la disminución del gasto corriente del Gobierno, las altas tasas de interés que están provocando un altísimo nivel de deuda interna, solamente para sufragar el Déficit Público y la elevación de precios y tarifas de bienes y servicios estatales que si bien contribuyen a una mejoría en el Ingreso Público, hacen prohibitivo su uso a las mayorías.

### 6.3 Los Programas Sectoriales.

El Establecimiento de bases que permitan un mas equilibrado, justo y orientado crecimiento da lugar a que en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo se sienten las Políticas Séctorales que simultáneamente enfrenten los problemas úrgentes de inflación, desequilibrio externo y desempleo, así como los problemas fundamentales de ineficiencia y baja productividad, insuficiencia de ahorro interno, escasez de divisas y desigualdad Social entre personas y regiones, por lo que las Políticas Sectoriales deberán estar interrelacionadas con la norma Integral de Planeación.

Bajo este concepto normativo, se han implementado una serie de programas Sectoriales que responden a las exigencias del Desarrollo por Sector, destacando los siguientes:

- Programa Nacional de Pesca y Recursos.
- Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio.
- Programa Nacional de Turismo.
- Programas Nacionales de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología.
- Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico y Científico.
- Programa Nacional de Capacitación y Productividad.
- Programa Nacional de Educación.
- Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo.

6.4 El Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo - PRONAFIDE -

Para los propósitos que persigue el trabajo de Tesis el análisis y conocimiento de este programa, es de importancia básica, puesto que de él deriva prácticamente la estrategia financiera que permitirá el uso mas racional de recursos, tanto para el desarrollo, como para el cumplimiento de obligaciones contraídas con el Sistema Bancario Internacional.

Es cierto que no obstante la reestructuración de la deuda externa alivia en el corto plazo, la pesada carga, - la estrategia Gubernamental ha propuesto de manera inaplazable el cambio estructural, que permita a un mediano plazo el cumplimiento de obligaciones y que además, - en un esfuerzo colateral se logre un crecimiento sostenido de la economía y niveles superiores de desarrollo.

Los propósitos principales del PRONAFIDE son:

- Recobrar y fortalecer la capacidad de ahorro interno en Moneda Nacional, aumentando el ahorro del Gobierno, de las Empresas y buscando su permanencia.
- Propiciar la canalización eficiente de los recursos Financieros, de acuerdo a las prioridades Nacionales.

- Adaptar las relaciones Financieras con el exterior a las nuevas circunstancias Internas y Externas.

Los lineamientos de estrategia y líneas de acción, en --  
cuanto a recobrar y fortalecer la capacidad de ahorro --  
involucran a:

Sector Público:

- . Racionalizar el Gasto corriente del Gobierno, elevando con ello sus recursos propios.
- . Incrementar los ingresos del Sector Paraestatal, en función de la actualización de precios y tarifas de los bienes y servicios que producen, disminuyendo -- con ello el grado de subsidio y restableciendo sus -- Finanzas.
- . Reformar la Política Tributaria, a fin de fomentar -- la equidad de la carga fiscal entre personas, sectores y regiones y estimular significativamente la recaudación efectiva, mediante la modernización del -- sistema, que no permita la evasión de obligaciones -- fiscales, reforzado con reglas y sanciones y globalización del ingreso.
- . Establecimiento de controles y mecanismos de verificación de costos, gastos y resultados de la Empresa Pública.

### Sector Social y Privado:

- . Integrar una estructura de rendimientos reales coherentes con la evolución de la inflación, que fomente el ahorro en Instituciones Financieras.
- . El diseño de instrumentos que fomenten la captación de ahorro de fuentes no tradicionales.
- . Desarrollar el Mercado de Capitales, en especial el Mercado de Valores y de Seguros en sus instrumentos de largo plazo.

El Esquema plantea la reducción del Financiamiento del Gobierno a través del encaje legal, ya que se pretende que este instrumento sea únicamente un regulador monetario.

Finalmente se promoverá un seguro sobre depósitos que el Público realiza en la Banca Nacionalizada, cuyo cometido sea garantizar plenamente su rentabilidad, eficiencia y honradez con que se maneje.

Señala además, al tipo de cambio realista como instrumento principal para lograr la diversificación de exportaciones y de sustitución de importaciones.

#### 6.4.1 En cuanto a La Banca Nacionalizada.

Con la Ley reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, se decretó la transformación de la Banca Nacionalizada en Sociedades Nacionales de Crédito y se ratificó la inviolabilidad del Secreto Bancario.

Se expidieron los reglamentos orgánicos de las Instituciones y se establecieron los Consejos Directivos de las Instituciones Nacionales de Crédito como su máximo órgano de Gobierno y se dictaron las reglas para la suscripción de certificados de aportación Patrimonial de la Serie "B" regulando su tenencia, se avanzó en la racionalización del Sistema de Banca Múltiple y se hizo realidad el derecho de asociación de los trabajadores del Sistema Financiero en su conjunto.

Se reglamentó la venta de activos de las llamadas Banco - Empresas a través de intermediarios Financieros Bancarios y No Bancarios y se diseñaron programas Financieros y el uso de indicadores de gestión.

El PRONAFIDE se refiere a la Banca Múltiple bajo un diseño programático con cuatro sub-programas básicos:

- . Captación de Recursos.
- . Canalización del Crédito.

- . Relaciones Financieras con el Exterior.
- . Consolidación Institucional y Eficiencia Operativa

Es oportuno señalar que si en 1960 el Sistema Bancario contaba con sólo siete instrumentos de captación, la - Nacionalización y los cambios estructurales del mismo - han transformado y ampliado sustancialmente la oferta - y rendimientos de una amplia gama de instrumentos de - ahorro e inversión.

Que si bien la década de los 60's se incrementó notablemente el Desarrollo Bancario situando la captación del Sistema con relación al PIB en 29.4% en 1970, a -- partir de 1973 se inicio un proceso de desintermedia-- ción Financiera que a 1982 se ubicó en el 22.2% del -- PIB, debido fundamentalmente a rendimientos negativos - que llegaron a - 12.9% medidos contra el índice de - - inflación del 98.8% la alta liquidez de los depósitos, inducía una corta permanencia del ahorro, en 1981 el - 80.1% de los depósitos fue a plazos menores a un año, - derivando este comportamiento de la falta de confianza inflación, creciente Déficit en cuenta corriente y a - las expectativas de devaluación, de tal manera, que a - partir de 1976 inició la dolarización hasta llegar a - representar en Agosto de 1982 el 33.4% de la captación total, además de provocar importantes fugas de capital.

Estos apuntes seleccionados, son los que marcan la -  
 motivación y decisión de Nacionalizar La Banca, pues-  
 to que siendo un renglón de importancia trascendental  
 en la Economía el único que puede y debe administrar-  
 lo es el Estado, si bien es cierto que no ha funciona  
 do como debiera, quizás por la falta de personal espe  
 cializado o tal vez, por la burocratización del Siste  
 ma.

Un indicador confiable de esta ineficiencia es el:

COSTO PORCENTUAL PROMEDIO -CPP - TASA ANUAL

Año	1980	1981	1982	1983	1984	1985
Mes Sept.	21.5	30.5	47.9	57.8	50.6	62.3

Fuente: Indicadores Económicos. Banco de México.

No obstante que con La Nacionalización Bancaria  
 se esperaba la disminución del CPP, como se ob-  
 serva eso no ha acontecido.

#### 6.4.2 En cuanto a los Intermediarios Financieros No Bancarios

En el período 1960 - 1982 se sentaron las bases para el Desarrollo de los Intermediarios Financieros No Bancarios, no obstante su evolución fue lenta y limitada si se compara con el crecimiento del Sistema Bancario además su clara dependencia de La Banca sólo permitió un crecimiento marginal y polarizado.

Este comportamiento derivó de que teniendo al alcance fuentes de Financiamiento externas a Tasas blandas, no resultaba conveniente el buscar otras fuentes alternas de Financiamiento.

La falta de ordenación del Sistema Financiero Mexicano señaló en términos generales un bajo crecimiento de los Intermediarios Financieros No Bancarios, sin embargo, en algunos períodos como la recuperación que siguió a la devaluación de 1976, impulsó al Mercado de Valores durante tres años a un dinamismo que aumentó en 13 veces el volumen de acciones negociadas y en 300% el índice promedio de cotizaciones, aunque su mayoría fue en el Mercado secundario.

A partir de 1980, se contrajo el Mercado de Valores, básicamente por las expectativas de baja rentabilidad de las empresas, retraimiento de la inversión y la inflación creciente y que en 1982 su función como fuente-

de recursos fue prácticamente nula, además de que la información disponible para el inversionista era deficiente y restringida, que en un enfoque general se puede apreciar a continuación:

RECURSOS PRIMARIOS CAPTADOS POR LOS INTERMEDIARIOS  
FINANCIEROS NO BANCARIOS

	MILES DE MILLONES DE PESOS	1981	1982
<b>* Mercado de Valores</b>			
Renta Variable			
Nuevas Inscripciones de Acciones.		1.9	0.0
Renta Fija			
Nuevas emisiones de obligaciones		0.8	1.4
Emisión de Petrobonos		5.0	20.0
Total Renta Fija y Variable		7.7	21.4
Mercado de Dinero		22.3	222.7
CETES		11.7	205.0
Papel Comercial		10.6	17.7
<b>** Mercado de Seguros</b>			
Total Primas emitidas		54.7	85.1
<b>Mercado de Fianzas</b>			
Primas de emisión, reafianzamiento y de ejercicios futuros por Fianzas expedidas.		2.6	3.4
Total excluyendo CETES		75.6	127.6
Porcentaje de PIB		1.3	1.3
<b><u>TOTAL:</u></b>		<b>87.3</b>	<b>332.6</b>
Porcentaje del PIB		1.5	3.5

\* Incluye nuevas suscripciones, renovaciones y ampliaciones.

\*\* Incluye operaciones de vida, daños accidentes y enfermedades.

Fuente: S.H.C.P. con datos de CNBS y BMV.

El Plan Nacional de Financiamiento del Desarrollo, contempla - el fortalecimiento del Sistema Financiero Nacional, con medidas de viabilidad que consoliden firmemente el Sistema Bancario, el Mercado de Valores y el Mercado de Seguros.

Para el efecto, la función de los Mercados de Valores y de Seguros deberá ser de una importancia significativa atendiendo - el Mercado de capitales o de largo plazo a través de acciones y obligaciones.

La reducción de la Tasa inflacionaria, que desde 1982 se ha -- venido abatiendo, permitirá que el Mercado de Valores se desarrolle.

Es oportuno señalar que en Junio de 1982, el índice de este -- Mercado cerró a 480.60 puntos y que a Septiembre de 1985 alcanzó 6800 puntos, lo que objetivamente muestra un crecimiento -- sin precedentes.

Los instrumentos que han destacado son las obligaciones, los Petrobonos, Los Bonos de Indemnización Bancaria y los CETES, - surgiendo otros instrumentos como las aceptaciones Bancarias, las Sociedades de Inversión de Renta Fija y las Sociedades de Inversión de Capital de Riesgo.

En cuanto a los demás intermediarios Financieros No Bancarios - su desvinculación Bancaria, permitirá su expansión.

6.5 En cuanto al Sistema Asegurador Estatal como Promotor - del Desarrollo.

Por la importancia que para el estudio tiene la participación del Sistema Asegurador Estatal, este subcapítulo se referirá exclusivamente al comportamiento del Mercado Nacional de Seguros y a la presencia de las Instituciones Nacionales de Seguros de Daños, Vida y Accidentes y Enfermedades, en los últimos años.

Como se podrá observar en la Pag.122 que corresponde a recursos captados por los Intermediarios Financieros No-Bancarios durante los años 1981 y 1982, al Mercado de Seguros corresponden montos de 54.7 y 85.1 Miles de Millones de pesos, que significan el 72.35% y 66.70% del total excluyendo CETES y 0.94% y 0.86% con relación al Producto Interno Bruto.

En 1983 el PIB alcanzó un monto de 17.4 Billones de pesos a precios corrientes y el Mercado de Seguros participó con 0.85%; en 1984 se ha señalado que el PIB se elevó a 29 Billones mientras que el Mercado de Seguros alcanzó el 1%.

El Sistema de Seguridad Social, representado fundamentalmente por el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Traba

jadores del Estado, ha venido ampliando su cobertura hasta llegar en 1985 al 43% de la población total.

El Sistema Estatal de Seguros que como se ha mencionado, esta formado por:

- La Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera cuyos -- objetivos estan enfocados a la actividad primaria, le concede la exclusividad en este renglón.
  
- La Aseguradora Mexicana, S.A. dedicada a la opera-- - ción de Daños, fundamentalmente atendiendo al Sector-Público Federal y que participa con el 22.4% y 24.1%- de primas captadas en los años 1983 y 1984 respectiva-- mente, la ubica como la Compañía líder del Mercado -- Nacional de Seguros que le dan forma y composición 41 Compañías.

Significa lo anterior que únicamente esta Empresa Pú-- blica determina en un alto porcentaje, la composi-- ción de primas de Seguros Nacionales con relación al PIB.

- La Aseguradora Hidalgo, S.A. enfocada al Seguro de - Vida, también participa de manera significativa en - el Mercado de Seguros, puesto que sus ventas en 1983 y 1984, la situaron en segundo lugar.

El Grupo Mexicana-Hidalgo, ha tenido un destacado papel ya que en 1983 ocupó el lugar número 26 entre las 500 - Empresas mas importantes de México, evaluadas por su -- nivel de ventas y el noveno lugar entre las Empresas -- del Estado, después de: Pémex, Conasupo, Telmex, Sidermex, Propemex, Mexicana de Aviación, Ferronales y Aero-méxico.

Este desarrollo se hizo mas notable en 1984, puesto que el incremento en el nivel de ventas a precios corrientes fué de 82.2%, que resulta significativo si se compara con el nivel de inflación del 58.8%, otorgando un -- virtual crecimiento en términos reales superior al 3.5% que registró la economía en su conjunto.

Las modificaciones que entre 1984 y 1985 se han efectuado a la Ley General de Instituciones de Seguros, inducidas por la reordenación económica y cambio estructural, en las que se llevaron a la práctica los lineamientos - del Plan Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1984 1988, han provocado un dinamismo creciente en el Mercado de Seguros y en particular las Instituciones Nacionales de Seguros, en acatamiento al Art. 9° de la Ley de-Planeación, han formulado sus propios planes estratégicos que involucran un alto grado de desarrollo, fijando se objetivos y metas, que en función de su moderniza- - ción y cambio de estructuras les permita cumplir y - --

superar la misión encomendada, en lo Económico, Social y Política Estatal.

El proceso de recuperación económica iniciado en 1983, - señaló como estrategia la consolidación de un Sistema -- Financiero capaz de financiar ese proceso, es decir que ante la falta de recursos del exterior, se debía trasladar el eje de generación de recursos de ahorro del Sector Externo al Interior de nuestra Economía.

Para lograr esa meta, se ha dado impulso fundamental al Desarrollo del Sector Financiero, haciendo énfasis al -- fortalecimiento de los intermediarios Financieros No Ban carios.

Dentro de este esquema las Aseguradoras Estatales tienen como misión, además de consolidar su solvencia y rentabi lidad como Empresa Pública, inducir el crecimiento pro-- pio y el del Mercado Nacional de Seguros, en forma homo gánea y sostenida.

Las Instituciones Nacionales de Seguros, cumplen su pa-- pel de promotores del Desarrollo, mediante el cumplimien to de los siguientes objetivos:

- Protección Integral del Patrimonio Nacional.
- Orientar y Promover el sano desarrollo del Mercado - Mexicano de Seguros.

- Colaborar con organismos y autoridad a fin de mejorar los índices de prevención de riesgos y de seguridad Social.
  
- Contribuir al proceso de recuperación económica, -- fortaleciendo su función de intermediación Financiera No Bancaria, mediante un esquema de inversiones que se trasladan mayoritariamente a valores emitidos por el Gobierno Federal e Instituciones Nacionales de Crédito y que por lo tanto, se destinan al financiamiento de Proyectos Prioritarios, tanto del Gobierno como de aquellos que promueven actividades productivas que apoyen el Desarrollo Nacional.

Alcanzar la solidez suficiente que garantice el cumplimiento de obligaciones derivadas del Contrato de Seguro, esto es la creación de importantes volúmenes Financieros que den soporte a las reservas técnicas para riesgos en curso, para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y para riesgos -- catastróficos y de contingencia.

Es esta constitución de reservas, la que permite la consecución de niveles productivos, no obstante la ocurrencia de siniestros, ya que la indemnización -- expedita minimiza las pérdidas, la rehabilitación -- fábril o de servicios y la preservación de empleo.

- El uso y optimización de recursos tecnológicos que -  
promuevan las economías de escala en el Sector y con  
ello índices mayores de eficiencia y oportunidad.
- La capacitación y especialización de sus recursos --  
humanos que permita mejores oportunidades y niveles-  
de vida.
- El mejoramiento de programas de reaseguro, orienta--  
dos a una mayor retención y a una diversificación --  
del Reaseguro Internacional.
- Un apoyo decidido al programa de descentralización -  
que permita la continuidad en el servicio y suscrip-  
ción a nivel Nacional.
- La implementación de planes de Seguro a los que ten-  
gan acceso los Grupos Sociales menos favorecidos y -  
con ello contribuir a la redistribución del ingreso,  
bajo un espíritu de Interés Social.
- La Generación de empleos en base a su política de --  
crecimiento que permita la cobertura del país, en --  
función de su especial cartera que la forman las Em-  
presas mas importantes de México, que además de ser-  
piedras angulares de la economía están diseminadas -  
en el Territorio Nacional.

## CAPITULO VII

### Conclusiones Finales.

La reflexión que surge después de los temas abordados en esta Tesis, es conocer un poco sobre la Historia de Méxi-co en una de sus múltiples facetas, el aspecto de Planea-ción para el Desarrollo cuya columna mas sólida son las-Finanzas.

Es innegable la fortaleza que nuestro pueblo, ha demos--trado desde tiempos pasados, esfuerzo encaminado política y económicamente a brindarnos una Sociedad actual de--superación constante, de lo que es una muestra que el --país se clasifica entre los primeros 20 países con valor mas alto de su Producto Interno Bruto.

Lograr este estadio de desarrollo no ha sido una tarea - fácil, mas bien ha sido de un grado extraordinario de --dificultad, donde factores internos y externos en forma--histórica ha incidido y provocado distorsiones a la ruta señalada al triunfo de la revolución y plasmada como - - modelo de vida en la Constitución de 1917.

Los Mexicanos de todo tiempo han enfrentado y superado - las dificultades que en su momento se presentaron, razo--namiento que da lugar al imperativo actual, vencer la --crísis.

La reconstrucción Financiera de la Nación, exige una reconstrucción en lo económico, Social y Político y un poco mas, dotar a las nuevas generaciones de un país en vías muy cercanas al Desarrollo Integral.

La vinculación temática, induce según el propósito a la retrospectiva y proyección desde un punto de situación y enfoque, la crisis de 1982, que marcó no tan solo el colapso de las Finanzas, señaló también una serie de puntos importantes en lo Social, Político y Económico olvidados, posiblemente por intereses personales internos o de persuasión externa.

A partir de ese año, la actual administración ha mostrado un estilo de Gobierno capaz de asumir el reto, distinguiéndose que el bienio de estabilización económica 1983-1984 fué severo pero eficaz y factible de ampliarlo como parece suceder en 1985, año en que también finaliza el convenio con el FMI.

El mas importante logro del PIRE, fue detener y reducir la inflación, pero esto ha sido a costa de la recuperación que requieren las Empresas y trabajadores del país, de tal manera que la fórmula para lograr una recuperación económica tendrá que ser en compañía de niveles inflacionarios de importancia, que se deriven de la liberación de precios reprimidos que están generando pérdida a la Empre

sas, subsidios gubernamentales o carencia de empleo.

En las apreciaciones de la Wharton Econometric, se ha señalado que para 1985 el avance en el PIB, será de 3.50% - al 4.00% y para el período 1986 - 1988 se estima 4.50% -- 5.50%, que para efectos de cubrir la demanda de empleo -- del 4.00% y si la productividad por trabajador se estima en 2.50%, el PIB debe crecer al 6.50% o en su defecto se incrementará el desempleo, según la formulación:

$$\text{PIB}\% = \text{DEMANDA DE EMPLEO} + \text{PRODUCTIVIDAD}$$

Por otra parte, la probabilidad de una caída del precio - del Petróleo es elevada, por cada dólar que disminuye el precio del crudo, Pémex deja de percibir 550 Millones de Dolares anuales, al nivel de plataforma de exportación de 1.5 Millones de barriles diarios, de lo cual la pérdida - de ingresos fiscales al 74% asciende a 405 Millones de -- Dólares.

Ante estas perspectivas, el planteamiento estatal denominado Plan Nacional de Desarrollo, postula un esfuerzo de conjunto en el que, la participación de los agentes de la producción representados por los Sectores Público, Social y Privado es de vital importancia.

Los intermediarios Financieros No Bancarios, son en lo general elementos de significativo apoyo en el Plan Nacional de Financiamiento del Desarrollo y en ese contexto, el Sistema de Seguros cumple un papel, que se ha venido transformando de limitativo a expansivo.

Las reformas actuales a la Ley General de Instituciones de Seguros, posibilitan el beneficio del Seguro a mas amplios grupos de la población, en forma simultánea el asumir un papel mas vigoroso como movilizador de recursos de largo plazo dentro del Sistema Financiero y optimizar la canalización del ahorro generado por la operación de Seguros para el Desarrollo Económico, facultades que por Ley la S.H.C.P. regula la inversión obligatoria de las reservas técnicas de las Empresas Aseguradoras, hasta en un 50% depositadas a un interés adecuado, un 25% a la canalización selectiva de recursos en apoyo de actividades prioritarias y una flexible inversión en valores del Estado.

El replanteamiento legal conlleva un cambio de estrategias Empresariales, que justamente en el Sector Asegurador Estatal han encontrado su cabal asentamiento, operando dentro de los nuevos conceptos de eficiencia Social, profesionalismo y capacidad técnica, provocando la transformación educativa, el reaseguro, el uso de tecnología, la productividad y el uso racional de recursos que mani-

fiestan claramente la filosoffa y objetivos del Estado y definen la política acorde a nuestra realidad y expéctativas a futuro.

El Seguro como instrumento de protección es eminentemente Social, desde su origen en la mutualidad ha hecho -- factible que la comunidad pueda resarcir las pérdidas -- materiales consecuentes a la presentación de una eventualidad y por tanto, el actual desarrollo del país demanda mejores sistemas de Aseguramiento que garanticen la continuidad de las diferentes actividades económicas y corresponde al Sistema de Aseguradoras Oficiales en su -- carácter de reguladoras del Mercado, inducir y elevar -- las cualidades y penetración del Sector que podría alcanzar en el período 1986 - 1988 el 2% del PIB, a fin de -- cumplir con ese objetivo y simultaneamente, con su participación Financiera contribuir al Desarrollo Nacional, -- consolidando el Sistema Financiero Mexicano, formado por La Banca Nacionalizada, el Mercado de Valores y el Mercado de Seguros.

Como conclusión final, la teoría que al principio se -- menciona en la que los niveles de empleo se manifiestan -- como producto de la inversión y que de esta combinación, dependerá la demanda efectiva y con ella el consumo, -- encuentra su clara evidencia en la política económica -- del Estado, en la que se pretende encauzar a los Sectores

**Público, Social y Privado al ahorro y a la inversión.**

Por su parte las Aseguradoras de Gobierno, han venido -  
ampliando sus actividades y diversificando sus productos  
que además de permitirles la vanguardia en el Sector, --  
sean capaces de suministrar mayores volúmenes de ahorro,  
fundamentalmente en valores del Estado y por lo tanto, -  
consolidarse como firmes promotores del Desarrollo Nacio  
nal por conducto de la Inversión Pública.

## Bibliografía.

1. Colmenares M. Ismael.  
Gallo T. Miguel Angel.  
González G. Francisco.  
Hernández N. Luis.  
Cien años de lucha de clases en México (1876-1976)  
Edic. Quinto Sol, S.A.
2. Dillard Dudley.  
La Teoría Económica de John Maynard Keynes  
Edic. Aguilar.
3. Rives Sánchez Roberto.  
Elementos para un análisis Histórico de la Administración Pública Federal en México  
I.N.A.P.
4. Cincuenta años de Banca Central (17)  
Ensayos conmemorativos del Banco de México  
F. C. E.
5. Manrique Irma.  
La Política Monetaria en la Estrategia del Desarrollo  
EDAMEX.
6. Exámen de la situación Económica de México (1925-1976)  
Publicación de BANAMEX.
- 6bis Ruiz Massieu José Francisco - Carrillo Castro Alejandro  
La Empresa Pública Mexicana  
I.N.A.P.
7. Constitución de los Estados Unidos Mexicanos (1917)  
Edit. Porrúa Hnos., S.A.

8. Plan Nacional de Desarrollo.
9. Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo.
10. El Mercado de Valores de Nacional Financiera, S.A.  
Publicación Semanal.
11. Exámen de la Situación Económica de México  
Publicación Mensual de Banamex.
12. Compilación de Leyes sobre Seguros Privados.  
Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros.
  - 12.1 Ley General de Instituciones de Seguros.
  - 12.2 Ley sobre el Contrato de Seguros.
  - 12.3 Acuerdo que establece la obligación de las Secretarías y Departamentos de Estado, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal, De Contratar con Aseguradora Mexicana, S.A. y Aseguradora Hidalgo, S.A. los Seguros que necesiten en el desempeño de sus actividades.
13. Ensayos Publicados por la División de Estudios Económicos de Banco Mexicano Sómex, S.N.C.
14. Un punto de vista sobre las nuevas perspectivas del -- Seguro en México.  
Ortiz Mendoza Alvaro.  
Conferencia, 1981.
15. Revista Mexicana de Seguros y Fianzas  
Varios Números
16. Memoria 1984  
Aseguradora Mexicana, S.A.